ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°272-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las diecisiete horas del veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Nancy Solano Avendaño, Marco Arias Samudio, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Marvin Villegas Bejarano, Pedro Villalobos Peralta, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez; Ausentes: Andrea Guzmán Castillo, Andrea Granados Acuña, José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Gretel Quesada Moya, Vinicio Alvarez Morales, Greivin Fernández Monge, Eduardo Robles Navarro, José Manuel Morales Valverde, Hellen Castro Navarro; Maureen Garita Córdoba y Francela Molina Rojas, quien se encuentra en periodo de licencia de maternidad. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guissella Zúñiga Hernández ----------

---

ARTÍCULO 1. -SOLICITUD AVOCAR EL OFICIO TRA-010-23-SJV SOBRE PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2024. ----------

Don Marcos Brenes manifiesta: entiendo que para este tema estaba por acá don Ronny. – El presidente Arce Moya indica: ¡diay! sabe usted más, don Marcos. – Don Mario Redondo señala: muchas gracias, buenas noches. Las dos sesiones que está convocadas para hoy son de interés especial para la Municipalidad de Cartago en cuanto a que pretenden la aprobación por parte de esta Concejo Municipal de temas que estamos obligados por ley a a resolver y que la Administración ha planteado oportunamente ante este Concejo Municipal. En algunos casos lo han remitido a comisión, en otros casos la comisión aún no resuelta y tienen que ver también con la aprobación del Presupuesto Ordinario, 2024 que tenemos plazo de notificar a la Contraloría General de la República debidamente en firme a más tardar el día 30 de setiembre y siendo que las actas solo pueden quedar firmes en sesión ordinaria, que en este caso sería sesión ordinaria el día de mañana, el objetivo es que los temas queden resueltos el día de hoy. La Administración ha sido amplia, abierta, abundante tanto en el seno de comisión como en los espacios que ha habido para analizar los diversos temas que tienen que incluirse en esto y solicita este Concejo Municipal su apoyo en la convicción de que no aprobar los temas aquí planteados solamente traerá afectación no solo a Cartago, sino también a la institución y en algunos de los temas a una cantidad importante de funcionarios municipales. En este primer tema, el objetivo es que pueda ser avocado el conocimiento del informe de la Junta Vial que tiene que incorporarse en el proyecto de presupuesto. El objetivo es que se vote la avocación para posteriormente poder entrar a conocer el mismo y en caso de ser necesario, indicar que se encuentra presente el director de la Unidad de Gestión Vial, don Ronny Rojas. Gracias, presidente. – Don Alfonso Víquez indica: no se puede discutir un tema que no ha sido avocado. Me parece que lo primero que hay que hacer es avocarlo o no. Y nada más por el orden, don Mario dice que tiene

que resolver el Concejo. Resolver no significa aprobar necesariamente tiene que resolverlo y pareciera que el discurso va en el sentido de hacer responsable a este Concejo por un asunto que no es responsabilidad de este Concejo, no de todos los regidores ¡y claro! contra las cuerdas, a punto de vencerse los plazos. Entonces, me parece que lo primero es que se resuelva la avocación y si se resuelve la avocación, habría que entrar a conocer el tema o no. – El presidente Arce Moya somete a discusión la solicitud de avocación, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arce Moya, Brenes Figueroa, Villegas Bejarano y Arias Samudio, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba la avocación. ----------**

ARTÍCULO 2. –PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 ENVIADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. ---------

ARTÍCULO 2. –PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 ENVIADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. ---------

Se conoce oficio TRA-010-23-SJV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado de la Unidad de Gestión Vial, el cual dice:

Martes 29 de agosto de 2023

TRA-010-23-SJV

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Asunto: Propuesta de inversión para el Plan Operativo Institucional POI 2024

Estimados señores:

Para conocimiento y aprobación, me permito comunicarles que, en Sesión Ordinaria Nº 167-23, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 28 de agosto del presente año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto para el presupuesto ordinario del año 2024, Recursos de la Ley N°8114 y recursos propios municipales, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la presentación de las matrices de vinculación del POI/PTA. Una vez comentado y estando de acuerdo los miembros presentes, se tomó el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Aprobar el Plan-Presupuesto para el presupuesto ordinario del ejercicio económico para el año 2024 de acuerdo con la distribución que se detalla en los siguientes cuadros, según propuesta presentada mediante oficio UTGV-OF-357-2023 por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114, así como recursos propios municipales".

Propuesta de distribución de recursos propios, Caminos y Calles.

Ítem	Composición presupuestaria	Importe	Porcentaje asignado
a.	Salarios, prestaciones y tiempo extraordinario	₡593,146,892.57	73.89%
b.	Otros servicios y seguros	₡ 3,502,921.65	0.44%
c.	Mantenimiento de equipo y maquinaria	₡ 36,000,000.00	4.48%
d.	Combustibles y lubricantes	₡ 45,000,000.00	5.61%
e.	Repuestos y accesorios	₡ 10,000,000.00	1.25%
f.	Productos Minerales y Asfalticos	₡100,000,000.00	12.46%
g.	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡ 2,500,000.00	0.31%
h.	Otros insumos: metálicos, pinturas, maderas, uniformes, equipo de seguridad	₡ 12,620,000.00	1.57%
	Total	₡802,769,814.22	100.00%

Fuente: Unidad Técnica de Gestión Vial

Cuadro No 3: Propuesta de distribución de recursos provenientes ley No 8114/9329.

Ítem	Composición presupuestaria	Importe	Porcentaje asignado
a.	Salarios, prestaciones y tiempo extraordinario	₡ 126,127,777.91	9.79%
b.	Obras de conservación Vial (modalidad contrato)	₡ 740,987,383.78	57.53%
c.	Servicios de ingeniería	₡ 15,000,000.00	1.16%
d.	Obras de seguridad vial	₡ 80,000,000.00	6.21%
	Servicios de gestión y apoyo	₡ 1,000,000.00	0.08%
	Publicidad y propaganda	₡ 3,000,000.00	0.23%
e.	Actividades de capacitación	₡ 600,000.00	0.05%
f.	Equipo y mobiliario	₡ 1,500,000.00	0.12%
g.	servicios de telecomunicaciones	₡ 144,000.00	0.01%
h.	otros impuestos, pago certificación CFIA	₡ 100,000.00	0.01%
i.	Equipo de cómputo y licencias	₡ 2,000,000.00	0.16%
j.	proyección pago de reajustes de proyectos	₡ 115,000,000.00	8.93%
k.	compra de insumos, materiales y productos para el desarrollo de obras de mantenimiento vial con las comunidades	₡ 20,000,000.00	1.55%
l.	Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡ 182,505,839.32	14.17%
	Total	₡1,287,965,001.01	100.00%

Fuente: Unidad Técnica de Gestión Vial

Se aprueba con cinco votos positivos de manera unánime".

Sin otro particular.

Atentamente,

JUNTA VIAL CANTONAL

RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONNY ALEXANDER ROJAS FALLAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.30 15:30:29 -06'00'

Ronny Rojas Fallas
Secretario

Don Marvin Villegas indica: para dejar constancia de que estoy votando yo porque mi compañera Andrea se encuentra de gira fuera de Cartago y se le hizo imposible poder llegar. Entonces, por ese motivo estoy votando yo. – El presidente Arce Moya dice: perfecto, se hará constar en actas. – Don Ronny Rojas indica: sí, buenas tardes. De manera muy resumida voy a realizar la presentación de lo que es el Presupuesto Ordinario para los recursos de la Ley 8114 y de los recursos propios para efectos de inversión en caminos y calles, los cuales son los que le compete invertir a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Quiero comentarles que lo que corresponde a la inversión de los recursos 8114 están tipificados en el Reglamento de la Primera Ley de Transferencia de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, la Ley 9329. Recordemos que la Ley 8114, en el artículo 5 propiamente define el destino de los recursos de esta ley impuesto al combustible a la vialidad y la 9329 nos traslada esas competencias propiamente. En ese sentido tenemos o está plasmado en el decreto 40137MOPT, en su artículo 3 las competencias de las Municipalidades en lo que respecta a la red vial y que ya de por sí la Constitución Política establece su espacio de legalidad en cuanto a que los caminos públicos tienen que ser atendidos o por el MOPT, en caso de rutas nacionales y por la Municipalidad en rutas cantonales, y la ley, como lo menciona acá de conformidad con las disposiciones de esta ley 9329 y 5060 en donde nos obliga a planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, refiriéndose específicamente a la red vial cantonal en lo que es conservación,

señalamiento de marcación, rehabilitación, etcétera. Entonces, esto más que todo un preámbulo desde el punto de vista legal para entrar propiamente a lo que es y como lo dije en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el otro día que les expuse esto, yo voy de lo más sencillo a lo más específico, en caso de que ustedes así lo requieran. En lo que respecta a lo que sería el presupuesto 2024 y el cual ya fue aprobado por la Junta Vial Cantonal, nos encontramos con que tenemos centros que están vinculados cada uno, como mantenimiento de caminos y calles en donde la Administración destinó o la proyección económica corresponde a poco más de 802 millones, cuya fuente de recursos es los recursos municipales o recursos libres municipales. Luego tenemos lo que es la descripción del centro de costo propiamente que es la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondiente a la Ley 8114 y 9329 y lo que es la conservación y mantenimiento de la red vial, también concebido mediante esas 2 leyes, para una proyección que nos emiten el MOPT y el Ministerio de Hacienda de 1,288 millones, prácticamente que corresponde a esa transferencia. Es importante que notemos que en la primera fila de esa tabla menciona que son recursos libres, Caminos y Calles son recursos libres para que lo tengamos claro en el siguiente cuadro y los otros dos aspectos de Unidad Técnica y Conservación y Mantenimiento es de transferencia de competencias de las transferencias del Gobierno Central. Entonces, vean que prácticamente la propuesta para caminos y calles correspondería a cada uno de esos ítems, a, b, c, d, etc., para una composición presupuestaria que involucraría salarios, prestaciones y tiempo extraordinario para un total de ¢593,000,000.00 aproximadamente. Ese es el fuerte de esta partida, que es alrededor de un 74%. Luego en otros servicios y seguros tenemos lo que corresponde a aspectos de asegurar los equipos y algunos seguros para los funcionarios son alrededor de ¢3,500,000.00. El mantenimiento de equipo y maquinaria, que es indispensable para efectos de funcionamiento de los equipos que tenemos, que en realidad es un monto como le digo, para un mantenimiento que por cierto, la Unidad Técnica de Gestión Vial tiene un plan de mantenimiento de equipos de juegos,

le correspondería ¢3,000,000.00 aproximadamente. Lo que es combustible y lubricantes que inclusive este año consideramos menos dinero dado la rebaja en el precio del combustible. Repuestos y accesorios para algunos los equipos que parecería que es para mantenimiento, pero en realidad son insumos para esas reparaciones. Tenemos productos minerales asfálticos que son ¢100,000,000.00 para adquisición de lastre, asfalto, emulsión asfáltica, base, etc. Cualquiera de estos productos atinentes a este tipo de partida. Alquiler de equipo maquinaria, que esto es más que todo es para poder tener disponibilidad de algún equipo de emergencia, alguna grúa o algún traslado de los equipos municipales para los diferentes puntos de trabajo. Y otros insumos metálicos, pinturas, maderas uniformes y equipos de seguridad que se les da a los muchachos como guantes, chalecos, capas, uniformes, etc., para un total de ¢12,600,000.00 aproximadamente. Todas estas partidas, como les reitero caminos y calles, corresponden a un total de ¢802,769,814.22. Ahora sí, lo que les mencionaba de la diferenciación que hay. En este cuadro podemos ver cómo se distribuiría o cuál es la distribución de los recursos provenientes del impuesto al combustible Ley 8114 9329. En este caso, la composición está dada por salarios, prestaciones y tiempo extraordinario para ¢126,000,000.00 que equivale a un poco menos del 10%. Obras en conservación vial bajo la modalidad de contrato, eso es muy importante. Lo anterior que vimos es para obras por Administración principalmente, en este caso estaríamos hablando de que estas son obras viales por debajo la o en la modalidad de contrato necesariamente. Luego tenemos lo que son servicios de ingeniería, con lo que estaríamos contratando o recontratando o ampliando el contrato que tenemos de aseguramiento de la calidad en un contrato con un laboratorio que nos brinda el servicio de calidad en las vías. Lo que corresponde a obras de seguridad vial, que en este caso sería todo lo que es demarcación, señalamiento horizontal, vertical, barreras de protección, etc. Servicios de gestión y apoyo, que es un rubro que incorporamos en el presupuesto para luego, mediante modificaciones, incorporar recursos. Eso es para la empresa o las empresas

que vengan a brindarnos el servicio de colocación de asfalto principalmente, que por cierto hoy ya quedó refrendado el contrato, ¢1,000,000.00. Lo que corresponde a publicidad y propaganda, que principalmente es para lo que a principio de año siempre se hace, que es la rendición de cuentas a la sociedad en la cual requiere de una publicación o un medio local o nacional y más o menos anda en ese monto. Recordemos que todos son proyecciones. Actividades de capacitación ¢600,000.00 para algunos de los muchachos que requirieren o requerimos capacitarnos porque todos tenemos que aprender todos los días (esa es mi filosofía). Luego en equipo y mobiliario ¢1,500,000.00, siempre es prudente tener algo ahí para efectos de compra de un escritorio, principalmente cuando hay personal en nuevo. Servicios de telecomunicaciones que, como pueden ver son ¢144,000.00, un monto representativo para pagar internet y otras cosas ahí a nivel de la oficina y luego otros impuestos y pago de certificaciones que son ¢100,000.00 para ciertos timbres que se pagan ante el Colegio de Ingenieros en diversos proyectos viales que llevamos, ahí está contemplado eso. Equipos de cómputo y licencias de Microsoft y el funcionamiento de los equipos de la oficina y cualquier otro insumo adicional, alguna impresora o algo que se necesite. Luego la proyección de pago de reajustes, son ¢115,000,000.00, lo cual siempre es una estimación basada en lo que se está llevando adelante este año en las contrataciones. Esto es por ley que se pagan reajustes, creo que ya ha sido su suficientemente discutido en el Concejo este tema. La compra de insumos, materiales y productos de desarrollo de obras y mantenimiento vial con las comunidades que esta es una partidita que inclusive implementamos el año pasado, la cual se incorpora para poder desarrollar algunos proyectos viales que estén dentro del Plan Vial Quinquenal y que las comunidades puedan organizarse en conjunto con nosotros. Recordemos que todos estos proyectos que estarían vinculados a esta propuesta de plan o propuesta de presupuesto ordinario para el próximo año y están intrínsecamente vinculados al Plan Vial Quinquenal. Entonces todo lo que está aquí, forma parte de ese documento. El otro punto

es sumo sin asignación presupuestaría que corresponde a lo que serían los eventuales intereses y amortización para lo que eventualmente se le va a traer a ustedes acá al seno del Concejo para un eventual empréstito para la adquisición de maquinaria nueva por ¢700,000,000.00 y ¢1,300,000.000.00 para la reparación y mejora de puentes. Eso se está manejando a nivel del Área de Planeamiento para poder contar eventualmente con los insumos a nivel del ente financiero que nos brinde el eventual empréstito para traérselos a ustedes con la debida justificación y eventual aprobación por parte de ustedes. Entonces, estamos considerando estos recursos para que, en caso de que la Contraloría nos los avale, podamos incorporarlos el próximo año en una modificación presupuestaria y adquirir el empréstito y empezar a pagar lo que correspondería. O, en su defecto, si el proyecto no de diera, esos ¢182,000,000.00 se incorporarían en más obra vial, que era para lo que estaba destinado de todas formas. Siempre sería para la inversión en obra vial que se haría en el ítem b, en obras de conservación para invertirlo en las diferentes vías del cantón. Eso sería de mi parte, de manera muy sucinta, don Jonathan y compañeros, cualquier duda más específica, si lo requieren, estoy para servirles. – El presidente Arce Moya manifiesta: don Ronny, yo sí quisiera que en esa presentación nos publique lo que viene en el informe de cuáles son las calles y los trabajos que ustedes van a realizar. Creo que este Concejo Municipal debe saber dónde están, en este proyecto la inversión de esos dineros, por favor, porque en el informe que ustedes mandaron viene adjunto un detalle de las calles y creo que es conveniente que lo veamos, porque a veces la inversión no siempre se ve en algunas comunidades. – Don Ronny Rojas indica: claro don Jonathan. Si me permite, voy a abrir el documento con el que se convocó a la Junta Vial para ver la manera en que se van a invertir esos recursos viales. Recordemos que la inversión que se ha venido haciendo durante los últimos años ha sido necesariamente de acuerdo a lo establecido en el Plan Vial Quinquenal, por lo menos desde que se aprobó en el año 2020 para ser invertido a partir de 2021. Este es el documento que se envió a la Junta

Vial Cantonal. Este es el resumen que yo les acabo de hacer en donde están las tabulaciones donde se incorporan los recursos de caminos y calles. Y acá también sería entrar en bastante detalle, están los caminos y así fue remitido en ese oficio 353 por parte de nuestra al Concejo Municipal y a la Comisión de Hacienda, en donde están cada uno de los caminos que se estarían invirtiendo por distrito y con su respectivo código de camino. Entonces, aquí no hay forma de que ninguna obra se haga un camino donde no corresponda. Yo sé que muchas veces se habla de que mi distrito no se atendió o si se atendió, cosa por el estilo, pero recordemos que esto es necesariamente lo establecido en el Plan Vial Quinquenal. Este es un sector en Llano Grande, Alto Coyote que le llaman. Luego los cuadrantes urbanos en Dulce Nombre, el sector denominado El Rodeo, que es en realidad barrio San José. Luego, esto es en Llano Los Ángeles, lo que es la ruta que va de la plaza y sale del recibidor me parece a más abajo, ahí usted me corrige, pero es por código de camino, ahí va el código, tal vez no vamos a entrar en mucho detalle. Luego lo que es la ruta que va desde la ruta 405 en Navarro del Socorro hasta Jardines Lancaster, que es la denominada calle de Navarro socorro. Luego esta otra que es en los alrededores de barrio Asís, aquí pueden ver el estadio. Luego este que es el sector de Bermejo, donde están consideradas también rutas de este sector, como la ruta principal, en la cual tienen que mejorarse algunos drenajes y ya fuera atendida con algunos recursos en la calzada y ahora, atender algunos, drenajes. Esto es obviamente el casco urbano de la ciudad, todo lo que es la ciudad de Cartago, cuadrante urbano de San Blas, lo que es la plaza. Bueno, pueden ver ahí la escuela. Este es el sector de Los Ángeles y todos los alrededores hasta el norte, hasta pegar con los Federicos, que le digo yo. Acá tenemos uno de los sectores de Caballo Blanco. Caballo Blanco tiene varios códigos, por eso lo vamos a ver varias veces acá. Este es el cuadrante urbano de Taras que lo vamos a atender junto con La Lima; mayormente lo que son las rutas de bus en donde se van a cambiar las calzadas o se van a sustituir las carpetas asfálticas. Este es otro sector al sur de Taras que es el sector urbano

de cuadrantes de La Lima. Esto es Guadalupe, ahí está la plaza, el sector central de Guadalupe, que también está deteriorado. Acá también el otro sector de Caballo Blanco, como les decía, hay varios códigos, entonces esto lo tenemos que manejar necesariamente por código. Luego, esto es el sector de Dulce Nombre centro. Otro sector que está por código entre Taras y la Lima es el sector de Las Rosas o así está definido en el inventario. En este sector lo que principalmente vamos a atender es de la Última Copa hasta la Lima y devolviéndonos por la ruta del bus en lo que son carpetas y las demás vías bacheadas. Recordemos que todos estos análisis, también a la hora de ya empezar las obras, tendríamos que ir a cada uno de los sitios y hacer evaluaciones en el momento para ver la condición, pero principalmente estoy mostrándoles cuáles son los lugares. Loma Larga, una de las rutas vecinales. Recordemos que estas son intervenciones tanto en asfalto como en lastre. Entonces están todos los caminos aquí. Esto es en sector del Alumbre. Luego los cuadrantes urbanos de lo que es Caballo Blanco, pero otro sector con otro código. Luego este es en Arcoíris, en Bermejo que ha estado consultando a las personas con respecto a este camino. Esto me parece que es en Dulce Nombre, una de las rutas. Esto es en Coris pero la ruta que va hacia Quebradilla, como les decía, estos son para algunos drenajes que están pendientes de realizar. Luego esto que es alguna ruta en el sector de Lourdes. Esto es en Llano Grande. Esto es Pénjamo. Recordemos que esa lista es bastante larga. La otra de caminos en lastre, principalmente para atender con la maquinaria municipal son alrededor de 40 caminos que están en la otra lista, pero esta es, digamos, la de intervenciones de más importancia. Esta es una ruta que comunica Agua Caliente con Dulce Nombre al sur de la iglesia. Esta es la ruta de Mercasa en Agua Caliente. Esta otra es un pequeño tramo a las espaldas de Jardines Lancaster que tiene una vía y por eso es por lo que está en el Plan Vial, pero prácticamente no hay que hacerle mucho. Luego los cuadrantes urbanos en la parte norte de Taras como Venero y los sectores al norte de Taras. Esto es la calle del Caracol que comunica con la iglesia de

Taras, la ruta de este a oeste. Luego, esto también es en San Blas, que es otro sector al norte del cementerio. Ahí vemos el cementerio de Oreamuno. Esto también es el sector de San Blas, pero esto es propiamente ahí por los Alpes. Esto también es en la Lima, pero la Lima sur. Hay un sector ahí en concreto hidráulico, lo que conocemos en cemento, que también hay que atender porque están muy deteriorados. Este es otro código, la ruta que une Llano Grande, la ruta nacional 218 con la Angelina. Don Jonathan usted me dice cuándo me detengo. ¿Le pasa que hay 2 códigos, entonces señora, usted me dice cuando me detengo porque son varios? – El presidente Arce Moya manifiesta: prefiero que nos diga todo lo que hay para después pregúntale a dónde falta porque no quiero que se quede nada sin cubrir y creo que no solo es importante que todo el Concejo Municipal y los síndicos lo conozcan, sino también la ciudadanía cartaginesa. Porque con el deterioro que hay en la red vial de Cartago es conveniente. – Don Marcos Brenes señala: señor presidente, más bien me parece que esa lista sería pasarla a los correos de todos los síndicos para que les den seguimiento y puedan estar al tanto e inclusive informar a sus comunidades de las inversiones que va a andar. Me parece que sería una forma más práctica para que ellos tengan el documento a mano y puedan darle seguimiento. – El presidente Arce Moya indica: de hecho, en la convocatoria está ese documento, pero no todos los cartagineses lo conocen, por eso es por lo que es conveniente que se haga público aquí cada uno de esos sectores. – Don David Mitta indica: gracias, señor presidente. Buenas noches. Únicamente para referirme a que es importante que los cartagineses conozcan este documento. Aquí tenemos todo el rato, tenemos hasta las 12:00 de la noche para acabar estas dos sesiones. Entonces, yo le pediría que se siga conociendo el informe. Gracias. – Doña Elvira Rivera manifiesta: buenas noches. Básicamente yo lo que quería decir es que… bueno, ya usted dijo que eso está en la convocatoria, pero yo lo que quería es pedirle a don Ronny una cita porque creo que sería más conveniente que nosotros como síndicos nos reuniéramos con él y que él nos detalle porque uno ve así o uno lo lee y a veces se nos

pasan lugares. Tal vez reuniéndonos con él es más fácil determinar exactamente cuáles son las zonas y nosotros como síndicos se lo haríamos llegar a nuestros ciudadanos, a los barrios que van a ser intervenidos. Gracias. . – El presidente Arce Moya señala: yo nada más quiero preguntarles a los compañeros síndicos que están aquí presentes, antes de que continúe don Ronny: levanten la mano los compañeros síndicos que han mandado proyectos a la Junta Vial Cantonal y don Ronny ya los ha mencionado. Nada más levanten la mano. – Don Ronny Rojas continúa: acá tenemos la ruta que comunica San Juan Norte con una de las callecitas aledañas de San Juan Norte. Unos cuadrantes de Villa Fontana en distrito El Carmen. Esa es una buena idea, de podernos reunir. Con todo gusto, saben que siempre mi oficina y yo estamos con las puertas abiertas para ello. Lo que es el cuadrante urbano de Villanueva, también en el distrito El Carmen, San Blas. Luego esto es San Esteban, también en San Blas. Esto es al norte de la Iglesia de San Blas, igual a esta otra que se encuentra ahí en San Esteban y la Trinidad. Luego en el sector de Guadalupe lo que es la ruta que va hasta el límite cantonal. Esta es la que va paralela a la ruta del Dique. Esto es Carrez en El Carmen también, todo el sector al norte de la línea del tren. Esta otra ruta también que es del sector de Llano Grande. Esto es ahí en el centro al sur de la plaza del Carmen. El problema es que aquí hay muchos códigos, entonces por eso están separados, son tramos cortos en algunos casos. El Carmen en el centro aquí se ve la plaza y ahí está el asilo de ancianos, como pueden ver. Esto es el Pedregal en Loyola muy necesitado. Esta esta atención eventualmente cabría la incorporación de carpetas. No obstante, en estos días se va a meter bacheo porque está bastante afectado. Esto es una ruta en Coralillo, San Antonio. Esto es río Conejo, al oeste del asilo de ancianos. Esto es en el sector de la Lima, en el sector oeste, allá está el Dique. Esto también es en Corralillo. Esto es también el sector de San Pablo y San Antonio de Padua. Ya ahí se han hecho algunas atenciones, pero es como para integrar las obras que se vienen haciendo. Estos dos también son el sector de Corralillo. Esta es la ruta en Coris, una de las rutas de ese sector. Acá varias

rutas también del norte de Tierra Blanca y en tierra blanca, que por cierto se va a bachear en estos meses que vienen. Esta ruta es la que comunica Guayabal con Guatuso de El Guarco. Este es otro sector en Llano Grande de las múltiples vías que comunican poblaciones y centros de producción. Esta es una ruta que está ahí por Parque Industrial Zeta, al oeste. Esto es también el sector de Guadalupe al oeste del cementerio general. Esta ruta es la que comunica ruta nacional 10 con Cóncavas, ahí por Bruma azul. Propiamente esos serían los caminos que tendrían algún tipo de intervención, principalmente en asfalto y más que todo con recursos 8114 y por contrato. La otra lista de más de 40 caminos son los que estarían atendiéndose con recursos propios, con lo que es caminos y calles y la maquinaria municipal que ojalá podamos tener buena respuesta al poder adquirir eventualmente maquinaria en el próximo año. Dios mediante. De mi parte, don Jonathan gracias. ¿Alguna pregunta? – Don René Campos manifiesta: buenas noches, muchas gracias don Ronny por su amplia explicación. Yo tengo un par de dudas con respecto a la zona de San Nicolás. San Nicolás es un distrito que está compuesto por 5 comunidades: Loyola, Quircot, Tareas que la cabecera del distrito, la Lima y Ochomogo. En este documento he tratado de ubicar la zona de Quircot. He visto que mencionan Loyola, Pedregal, la Lima, la zona urbana de tareas, Ochomogo, se menciona un poco la Angelina, que está compartido casi que con Llano Grande también una parte, pero Quircot no lo he ubicado. Personalmente yo conversado con don Mario sobre el estado de algunas calles de Quircot y en algún momento usted y yo compartimos un mensaje, principalmente en unas calles de la Comunidad de Cooperosales que ustedes visitaron recientemente y que usted me dio su punto de vista en relación a las condiciones de la calle de Turruzal por el tema de los cortes de agua y por la gran cantidad de material que baja cuando llueve muy fuerte en la zona norte de esta comunidad. En la parte de Quircot, la urbanización Garabito, que es de conocimiento, pensaría suyo, a la entrada de San Rafael de Quircot, que, prácticamente entrar a esa comunidad es sumamente incómodo por el estado de la calle. Y, bueno, Cooperosales que

tenemos dos calles, que no son alamedas en realidad pero que están en muy malas condiciones. Hace unos años una persona tuvo que establecer un recurso de amparo en la anterior Administración y le tocó a la Administración de don Mario asumir esa situación con un asfaltado de muy buena calidad, valga mencionarlo. Pero tenemos dos calles que todavía seguimos con huecos, prácticamente son cráteres que usted lo pudo ver con don Mario y otros funcionarios que revisaron. Me preocupa que San Rafael de Quircot, Garabito, no se mencionan acá, no sé si están en esta parte del proyecto, no sé en qué momento, pero específicamente muchos ciudadanos me han externado su preocupación por estas vías. Y las dos de Cooperosales también. Entonces me gustaría saber si están contempladas en esta proyección o en alguna proyección futura porque ya se nos ha comunicado que está muy pronto, pero así hemos conversado y muy pronto y muy pronto ya tenemos casi 6 meses de estar en esa comunicación. No sé usted nos podría ampliar un poquito más específicamente de estas rutas. Y para finalizar, sí sé que se había atendido la parte de Lomas de Quircot y es importante hacer ver que ya ustedes bachearon unas de esas calles y está en proyección terminan las calles principales. No sé don Ronny, si usted nos podría ampliar o me podría ampliar un poco más de información con respecto a Garabito, San Rafael y Cooperosales. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: don Ronny vaya tomando nota para que después haga un resumen. Yo voy a aprovechar para ampliar lo que dice don René. Efectivamente, el sector de Quircot, Garabito y algunas vías como tal ahí en ese sector no se les ve ninguna atención en los últimos 3 años. Es la preocupación de los vecinos y no se entiende por qué esas calles tienen ese deterioro y no se les ha dado la debida atención. Yo me uno a las palabras de don René que ese sector está con ese problema de intervención vial. – Doña Sonia Torres señala: buenas noches a todos. Don Ronny, gracias por la exposición que nos hizo. Quisiera preguntarle porque no alcancé a escuchar sobre el distrito de San Francisco. Si es tan amable y me repite para tomar el dato. Gracias. – Doña Evelyn Ledezma indica: buenas noches. Don Ronny en

el sector que usted marca son como cercanías del estadio, únicamente, digamos, todas las circunferencias del barrio Asís. Si bien es cierto, eso es una parte que requiere este mantenimiento, el tema está que las partes más altas, digamos de la línea del tren que también corresponden, que son colindantes con El Carmen, esas zonas de por aquí arribita están bastante afectadas. De hecho, en su momento doña Andrea la regidora lo ha mencionado varias veces y esta sindica también, porque aunque no son tan transitadas. El tema es que quienes circulan en estas zonas son muchos adultos mayores; entonces son personas que se movilizan en vehículos y estas calles por los huecos y demás... O sea, hay una emergencia, todo este tipo de situaciones, una ambulancia y demás; entonces son calles que tienen sus daños, pero ya tienen sus daños como viejitos. O sea, ya está muy acumulados. Entonces no sé si tienen alguna medida paliativa o algo que se vaya a hacer en el sector, digamos como de la línea del tren hacia arriba. Gracias, señor presidente. – Doña Cecilia Sandí indica: muy buenas noches. Muchas gracias señor presidente. Me están consultando respecto a Ochomogo que no está en ese informe. Sí se habla de la Angelina, pero no de Ochomogo. Me están reportando la calle 42, a ver si hay alguna respuesta. Con respecto a la calle en Quircot, ya hemos conversado sobre eso y la de Lomas y las de Garabito, para ver si nos da una respuesta, por favor. Gracias. – Don David Mitta señala: gracias, presidente. Tengo una consulta para para don Ronny: ¿quién está supervisando la calidad de estas obras? Si me puede responder de una vez. Las obras que se han hecho en los últimos que usted tiene en la Municipalidad, hay unas que están pésimas. Usted va subiendo para San Rafael de Quircot y esa calle usted parece que está pasando la prueba de Quircot. Entonces, yo quisiera que usted nos aclare quién es el que está supervisando la calidad de las obras. Si se tiene con comunicación con la gente de Lanamme. No sé presidente, si puede contestarme de una vez. Entonces me reservo el tiempo. Gracias presidente. – El presidente Arce Moya pregunta: ¿alguien más? - Don Marcos Brenes indica: gracias, buenas noches. Precisamente a esa consulta que hacía el compañero

Mitta, fuera de toda línea de acción, recordemos que esto es lo que se va a invertir en el 2024. Desde la Junta Vial se trató de hacerlo bien compensado sin salirnos del Plan Quinquenal que es la biblia para esto, dónde se puede invertir y dónde no. Hace un rato se comentó ¿las propuestas de ustedes vienen ahí? Si están en el Plan Quinquenal se pueden tomar en cuenta de acuerdo a las prioridades y todo. Eso no se maneja antojadizamente de que yo lo pido y lo vamos a hacer, no, ya hay un plan que aprobó el Concejo anterior y es el plan que tenemos que seguir. En esa línea no podemos hacer más de ahí. Ciertamente se ha tratado de exprimir todo lo que se pueda para generar una buena infraestructura a nivel a nivel cantonal y obviamente todas las obras y que se hagan tienen una garantía y en segundo lugar hay una serie de pruebas que hacen los laboratorios con respecto a su estructura, con respecto a su compactación, con respecto al tipo de suelo y una serie de cosas. Obviamente, dentro de esa situación se está trabajando y se tiene que trabajar y la idea es, por eso le pedí a don Ronny que esa lista la tuvieran los compañeros síndicos, para que ellos les den seguimiento y sean los vigilantes y fiscalizadores de que las obras se hagan y se hagan con calidad. ¿Por qué? Porque si eventualmente hay una falla dentro de la calidad que se tiene que dar, inmediatamente lo reportan; sean los síndicos o los mismos vecinos de la localidad. ¿Por qué? Porque esas empresas tienen que dar un periodo de garantía para esos trabajos. Así es que, en esa línea hemos querido ser bastante transparentes y aportarles a todos los distritos de acuerdo a los que nos permite el Plan Quinquenal. – Don Ronny Rojas manifiesta: sí, gracias nuevamente don Jonathan. Puntualmente: Garabito está para ejecutarse en los próximos días con un segundo presupuesto extraordinario. Cooperosales no está dentro del Plan Vial Quinquenal, por lo menos en esos tramos que hacen falta, pero sé que si hay algún recurso… porque recordemos que todo desde Quircot hasta Cooperarles se atendió el año pasado y se invirtieron recursos, pero sabemos qué hace falta un sector, creo que tal vez puede revisarse a nivel de Junta Vial. Loyola, ahí lo vieron ustedes, está Pedregal, están todos los sectores y digamos

que podríamos estar atendiéndolo el año próximo o en bacheo este año y muy importante San Rafael de Quircot, que lo mencionó alguno de ustedes, está muy deformado ahí por unos cipreses. Pero eso se ya se mandó a hacer una exploración, una calicata que llamamos, un análisis para ver si le damos una solución pronta y ya está para verlo en la próxima Junta Vial e incluso ya está hecho el presupuesto. Entonces eventualmente en la Junta Vial trataremos de buscar una solución, porque eso sí, es sumamente importante. El distrito San Francisco, el sector de Mercasa, Hervidero en Lourdes, lo que es de la plaza hacia el cementerio, al sur de la iglesia de Agua Caliente y también San Antonio de Padua lo terminamos. San Pablo se hizo casi todo, inclusive se conectó Asunción con la escuela de Cocorí estos días, como para comprar. Y si me queda alguno me disculpan porque cuesta memorizar tantísimos caminos. En Asís, efectivamente tenemos para hacer una inversión el próximo año y por ahí vimos en unas en una de las imágenes que, efectivamente, al norte de la línea o al sur de San Blas todo ese sector y en el sector de Los Ángeles, todo eso está incluido para efectos de distrito Oriente. Occidente es que están muy bueno y ha estado incluido en un presupuesto del año anterior. Se invirtió bastante dinero junto con Guadalupe, que ya ustedes saben que ha invertido muchísimo dinero. Ochomogo, el año anterior arreglamos prácticamente las 2 calles principales, nos falta un poquito para terminar la calle principal del norte, la del EBAIS. La calle 42 está programada para bacheo, en estos días entraríamos de acuerdo a disponibilidad. Gracias.. – Doña Evelyn Ledezma indica: gracias señor presidente. Únicamente por un tema de transparencia, hay personas en el Facebook que están indicando que ojalá que esta información sea colgada en la página de la Municipalidad. Si bien es cierto, es responsabilidad de los Concejos de Distrito el fiscalizar todo este tipo de proyectos y las obras que se ejecutan, pero cuando hay un cambio de Administración, hay un ínterin en donde nosotros arrancamos a ojos cerrados, por decirlo de alguna forma. No sabemos los proyectos que han avanzado o qué etapa llevan hasta que nos empiezan a retroalimentar. Entonces, me

parece que sí sería conveniente que circule esto entre los vecinos; ojalá que se haga llegar a asociaciones de desarrollo y demás para que ellos tengan a mano cuáles son las calles que les van a intervenir para que indistintamente, cuando haya cambio de Administración, los vecinos le puedan llevar el pulso y más bien sean ellos, como parte de su derecho que tienen como ciudadanos de poder estar al pendiente de por qué estaba marcado y lo hablaron en su momento en x fecha y todavía no se ha ejecutado. Eso es como para un tema de mayor transparencia y también para que los Concejos de Distrito cuando arranquen tengan un poquito más de información. Gracias, señor presidente. – Don David Mitta manifiesta: gracias, señor presidente. Sigo insistiendo que quién supervisa, indiferentemente si son las calles de este periodo o del periodo pasado, ¿quién supervisa la calidad de las obras? Aquí unos ciudadanos se están refiriendo a Cooperosales y yo creo que es importante saber, son demasiados los millones que vamos a invertir. Lamentablemente se está dejando a las zonas agrícolas con muy poca inversión, también lo pudimos ver a San Francisco, pero sí me interesa saber quién supervisa la calidad de las obras. Gracias, presidente. – Don Alfonso Víquez indica: nada más para acotar, en la misma línea de lo que dice don David, una intervención que fue muy cara que se hizo en El Ruedo de Tierra Blanca, ya tiene problemas y ya tiene remiendos y eso tiene menos de 1 año. Sí, efectivamente, debe de existir una serie de valoración de este tipo de situaciones porque tengo entendido que en ese tramo se invirtieron alrededor de ¢600,000,000.00 y es un poco inusual que a estas alturas, con un trabajo que tiene tan pocos meses, ya haya sustitución de carpeta, como se puede ver en varios tramos de la ruta. Y sí, efectivamente, no hay duda de que está desequilibrada la distribución. Hay zonas, hay distritos, como el caso de Tierra Blanca, por ejemplo, que uno nota que hay una distribución que puede tener una explicación de distinta naturaleza, técnica, política, etc., pero siendo totalmente objetivo, lo cierto es que, en el balance, hay desbalance. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: don Ronny, nada más que le responda a don David lo de la supervisión para que no nos quede

la duda, por favor. – Don Ronny Rojas responde: , sí. Obviamente la revisión de las obras la hace la Unidad Técnica de Gestión Vial con inspectores y con los ingenieros que estamos a cargo. Se contrata una empresa que la cual nos brinda controles de calidad en cada uno de los proyectos. Ese control de calidad se da cada vez que se entrega un material, cada vez que se coloca una carpeta, etc. Pero sí es importante aclarar el hecho de que cuando hay algún daño, alguna avería o alguna situación en los pavimentos, se aplican garantías y se hace que las empresas contratadas para ese servicio lo repongan, los restituyan, lo reparen de la manera más rápida posible. – El presidente Arce Moya señala: yo nada más tengo dos observaciones, don Ronny: en el Presupuesto Ordinario 2024, dice que bienes duraderos son ¢5,030,000.00, eso equivale al 21% del presupuesto, casi el doble de menor cantidad de inversión de la Municipalidad. ¿Usted nos puede dejar constando en actas de cuál es el monto de inversión de esos ¢5,000,000?00 de bienes duraderos? Adicionalmente, ojalá que, para terminar el año por ahí nos publique la Municipalidad o usted el cronograma de las calles que va a intervenir y que acaba de decir que algunas están incluidas dentro de lo que viene en el presupuesto extraordinario, porque sí es conveniente que la comunidad cartaginesa se dé cuenta oficialmente en la página municipal de cuáles son las calles y las vías que van a intervenir y no se den cuenta los vecinos a última hora o los miembros del Concejo Municipal de que están en una comunidad y no se les informó. Nada más ese monto don Ronny para someter a votación el informe. – Don Ronny Rojas indica: sí, don Jonathan si le entendí bien la pregunta allá en el cuadro tenemos que lo que estaríamos invirtiendo propiamente en vialidad el año próximo de recursos 8114 en lo que son bienes duraderos, la inversión es de ¢741,000,000.00. No obstante, recordemos que la expectativa es que los ¢182,000,000.00 que tenemos ahí para encima, sin asignación presupuestaria nos daría un empréstito por ¢2,000,000.00 el cual pagaríamos paulatinamente en el tiempo para inversión en puentes por ¢1,300,000.00 y ¢700,000,000.00 en maquinaria, lo cual nos daría eficiencia en

los procesos de arreglo de calles, principalmente en la red vial no pavimentada de los distritos rurales. – El presidente somete a votación la aprobación de la propuesta de inversión enviado por la Junta Vial Cantonal para el Plan Operativo Institucional 2024, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arce Moya, Brenes Figueroa, Villegas Bejarano y Arias Samudio, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba la propuesta de inversión enviado por la Junta Vial Cantonal para el Plan Operativo Institucional 2024.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arce Moya, Brenes Figueroa, Villegas Bejarano y Arias Samudio, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la junta Vial Cantonal, al Ing. Michael Fernández Vargas Encargado Área de planeamiento, al Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado de la Unidad de Gestión Vial, a la Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. -OFICIO AM-INF-310-2023, SOBRE REMISIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS (CARGOS) DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-310-2023 de fecha 24 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio RH-1133-2023 de fecha 20 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, y que dice: *"…En relación al oficio RH-1128-2023 titulado "JUSTIFICACION PLAZAS 2024" y de previo que sea aprobado las creaciones de plazas, Cambio de nomenclatura, Transformación de plazas y Reclasificación de plazas, se solicita respetuosamente realizar las gestiones ante el Concejo Municipal para la aprobación del Manual de Puestos se encuentra los perfiles que no están*

incorporadas a raíz de las creaciones de plazas, Cambio de nomenclatura, Transformación de plazas y Reclasificación de plazas, y así poder incluirlos en el presupuesto ordinario del año 2024. Lo anterior siguiendo las recomendaciones del señor Regidor Jonathan Arce Moya…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Arce Moya y Villegas Bejarano; se rechaza la dispensa de trámite de comisión.** A solicitud de don Mario Redondo, se decreta un receso de hasta por 5 minutos. – El presidente Arce Moya amplía el receso hasta por 5 minutos más. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede la palabra a don Marcos Brenes quien manifiesta: quisiera, por el documento que me parece muy importante que lo hablemos, que lo convencemos, que lleguemos a un punto de encuentro y quisiera pedirle la revisión de la votación sobre la dispensa de este segundo punto, por favor. – El presidente Arce Moya manifiesta: yo, antes de someter a votación la dispensa con lo que dice don Marcos, voy a justificar por qué voté y puedo ampliar por el fondo. ¿Por qué voté que tiene que ir a Comisión de Hacienda y presupuesto? Primero, tiene que ir a Comisión de Hacienda y Presupuesto porque en algún momento de la vida hemos dicho que podemos tener algún espacio para revisar los documentos, pero cuando un documento nos lo mandan domingo en la tarde-noche y al día siguiente es un día hábil para trabajar y que tenemos que, responsablemente ir a trabajar, solo le podemos ojear algunos detalles. Y este manual, así como está, no puede aprobarse en este Concejo Municipal y tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por varias cosas pequeñas. Dentro de lo que pude encontrar está: número uno, en octubre del 2022 y después en 2023 se hizo una modificación a unos requisitos para el puesto de abogado. En la versión certificada por la Secretaría que me mandó hay un manual de puestos… - Don

Marcos Brenes indica: presidente, pero vamos a la votación y no entre por el fondo. – El presidente Arce Moya responde: no. Es que yo estoy justificando mi voto a la no dispensa de trámite comisión y después entramos por la solicitud suya. El manual de puestos de octubre tenía 612 hojas certificadas por la Secretaría y este manual que nos mandaron hace 24 horas tiene 535. O sea, hagamos la resta, casi 100 hojas menos y no sabemos qué pasó con esas 100 hojas. O quitaron plazas o se desaparecieron requisitos o algo. Entonces, esto hay que revisarlo. Segundo, en el manual de puestos y en la solicitud de plazas al 2024 hay plazas repetidas. Y hay una plaza fantasma, que ahora más adelante lo voy a decir. También hay requisitos de una plaza que ya existe actualmente y se la quieren dar a otra a otra funcionaria. Adicionalmente, quiero rechazar totalmente como lo hice hoy públicamente, lo que manda Recursos Humanos en el oficio RH-1133 donde al final de ese oficio, dice: "…lo anterior, siguiendo las recomendaciones del señor regidor Jonathan Arce Moya…" Una cosa es lo que hablamos en Comisión de Hacienda y Presupuesto y lo que expresamos y lo que estoy ratificando y otra cosa es que la Administración me haga caso, porque yo no estoy coadministrando. Y además, no se vale que la Administración en 3 años diga que está acogiendo una recomendación mía. Además, aquí no hay un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y yo no fui a la última sesión porque considero muchas inconsistencias en el presupuesto. Y no está un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto para decir que se aceptaron mis recomendaciones. Pero ahorita mi voto es que tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque este manual de puestos así no se puede aprobar. Además, en un oficio también mandan a decir el 24 de septiembre, que recibieron recomendaciones por la Auditoría Interna, y puede ser que la Auditoría se haya reunido con la Administración y puede ser que la Auditoría haya mandado muchas advertencias con respecto al personal municipal, pero esas advertencias se hacen administrativamente, no se le traslada la responsabilidad a este Concejo Municipal. – Don Mario Redondo expresa: gracias, señor presidente. Yo

quisiera, con el mayor de los respetos, llamar a la sensatez en este tema. Estos son temas demasiado serios como para manejarlos así al calor de un ambiente donde hay que explorar detalles. Nosotros hemos manifestado en reiteradas oportunidades a todos los actores nuestra disposición a construir juntos alrededor de estos temas. Estamos viviendo una situación muy particular, nos tocó implementar una ley de empleo público, que es una regulación que muchos no quieren, que muchos no quisiéramos, pero que no nos tocó más que implementar. Y no podemos desaplicarla y para aplicarla tenemos que seguir una serie de procedimientos y entre ellos está esto, ¿que nosotros hubiéramos querido un manual de puestos distintos? Bueno, la Administración lo ha pedido desde hace dos años. Ha hecho gestiones y las puedo demostrar en reiteradas oportunidades para que se incluyan recursos para pagar la elaboración de un manual de puestos y en distintas oportunidades ha sido rechazada. La última en el último presupuesto extraordinario, solamente se aprobaron ¢10,000,000.00. No quiero entrar en el ámbito de las descalificaciones, sino en el ámbito del debate serio y responsable, porque las consecuencias de lo que hoy aquí se decida pueden afectar gente de manera importante. Y es muy fácil cuando alguien tiene una plaza en propiedad, llegar y disponer sobre otro tipo de cosas, pero quienes realmente queremos actuar con responsabilidad alrededor de esto, creo que tenemos que analizar todos los aspectos. Yo lo que pido, los recesos que sean necesarios, las dispensas que sean necesarias, no para que aprueben. El que dispensen un trámite de comisión no quiere decir que lo van a aprobar, pero permítenos analizarlo acá con los argumentos y los criterios, porque a la fecha de hoy la Administración no ha recibido ninguna contrapropuesta técnica de nadie, de nadie. No hay un solo documento con una contrapropuesta que diga: no estamos de acuerdo con eso y entonces proponemos esto otro. Entonces, si el espíritu es un espíritu constructivo, debe conducirnos a alcanzar algún tipo de acuerdo razonable que nos permita no afectar a un solo funcionario con ese tipo de cosas. Yo les garantizo absolutamente que ninguna propuesta alrededor de estos temas tiene

el afán de beneficiar o perjudicar a ninguno acá. ¡A nadie! y se los garantizo. Pongo las manos en el fuego en el sentido de que no hay un propósito, ni politiquero, ni calculador, ni de ninguna naturaleza para beneficiar a nadie; simplemente cumplir con lo que la ley nos obliga a cumplir a la Administración trasladando a ustedes, porque ustedes son los que a fin de cuentas resuelven. Si el presupuesto no se aprueba, no podemos entrarle a la reparación de muchas obras, no podemos darles continuidad a contratos. Se vendrán una serie de consecuencias económicas sobre la institución, se vendrán una serie de consecuencias en el tema salarial, se vendrán una serie de consecuencias de otra naturaleza. Les venimos diciendo desde hace rato: estamos dispuestos a dialogar, hablemos, aquí estoy en la mayor disposición. ¿Tiene alguna duda? Indíquennos y no hemos recibido contrapropuestas y algunos casos ni siquiera nos han contestado mensajes cuando hemos estado abiertos. Entonces, uno quisiera que el espíritu sea constructivo, no un espíritu destructivo, porque a fin de cuentas, el que se perjudica es Cartago. Esto no se trata de la Administración de Mario Redondo, esto se trata de Cartago y de la Municipalidad de Cartago. Puede ser que haya cosas que se puedan ajustar, pero desde hace rato estamos diciendo: estamos dispuestos a escuchar contrapropuestas y a dialogar y a buscar puntos de encuentro de todo lo que nosotros queramos o todo lo que los otros quieren, pero que sea un punto de encuentro que no deje mal a la Municipalidad. Ese ha sido el planteamiento sano, sincero, responsable de nuestra parte, que reitero, señor presidente, yo en este caso en particular abogo por que se dispense y que lo hablemos acá. ¡Por dispensar nada va a pasar! Discutir, analizar en buenos términos constructivamente, pero, no queriendo dialogar, no queriendo entrar al análisis de los temas, no queriendo que los temas se vean, no vamos a avanzar hacia ningún lado y después que pague los platos rotos, el que tenga que pagar los platos rotos. Me parece que eso no es lo más responsable con Cartago. En todo caso, le reitero entonces la petición para un receso de 10 minutos, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: vamos a ver, estamos en la

justificación del voto negativo, para que don David doña Evelyn lo tengan claro. En estos momentos estamos… no, es que no puedo dártela Evelyn, estamos con la justificación del voto porque tiene que ir a comisión para después someter a votación la revisión que dice don Marcos. – Don Alfonso Víquez manifiesta: en realidad me parece que al final de cuentas es una sola discusión porque están pidiendo revisar el tema. Yo creo que aquí lo que pasa, es que es un problema de credibilidad también y desafortunadamente si uno plantea cosas y no tiene credibilidad, ¡qué difícil es que le crean! porque uno tiene que ser consistente. El manual de puestos es un instrumento muy importante, no se puede manosear sin criterio técnico. Yo estoy en contra de las emboscadas, eso que le dicen a uno: mire, hay que aprobarlo hoy, porque si usted no lo aprueba, entonces en el último minuto y el responsable es usted. ¿Por qué voy a ser yo el responsable de hacerlo en el último minuto? ¿Y por qué vamos a ponernos a correr nosotros y aprobar, casi como un dogma de fe, algo que llegó ayer? Que se supone que debe de tener un espacio suficiente para la discusión, tiene que escucharse a las partes. Entiéndase que aquí no se han escuchado a los sindicatos o no se han escuchado a los funcionarios, si no, no estarían aquí. Si los hubieran escuchado y todo estuviera clarito, no estarían ahí sentados, estarían con sus familias, viendo la novela. Entonces, ellos merecen ser escuchados, pero el espacio no es que nos hagan una exposición sin tener tiempo suficiente para realmente analizar las cosas por el fondo. Son documentos voluminosos y que se pretenda a golpe de tambor aprobar cosas y si uno no los aprueba, entonces uno es el malo, el que pierde es Cartago, el que pierdes todo el mundo. No, no, no, no. Don Mario, sí tiene que ver con la Administración Redondo Poveda, porque usted es el responsable y usted es el que nos está poniendo en este predicamento, a usted mismo, a la Municipalidad y al Concejo. Se pueden decir muchas cosas, pero bueno, sin duda, el espacio para la discusión de estos de estos aspectos tan técnicos y que requieren un nivel de detalle, un nivel de discusión amplio es en las comisiones, con independencia de otros aspectos que no voy a mencionar acá. Eso es por lo

que nosotros creemos que lo pertinente es que se vaya a la comisión, no que se aprueben a último minuto. Estamos haciendo historia y para mal con sesiones convocadas a deshoras. Hoy, por ejemplo, en el último espacio que queda. Y resulta que si usted no vota positivamente, es como lo que nos dijo el otro día “los del no” si no pao, pao. Es una situación que por lo menos desde la fracción del Partido Liberación Nacional analizamos y no podemos estar de acuerdo. Y creemos que lo responsable es tener un espacio apropiado de discusión de estos asuntos. – El presidente Arce Moya indica: vamos a someter nuevamente la revisión que ha solicitado don Marcos Brenes para la votación de dispensa de trámite de comisión. - El presidente somete a votación la revisión de la votación anterior, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio, Torres Céspedes y Villegas Bejarano, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se aprueba la revisión.-** El presidente nuevamente somete a votación la dispensa de trámite de comisión, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio, Torres Céspedes y Villegas Bejarano, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se aprueba la dispensa de trámite de comisión. - ¿Quiénes son los votos? Por favor, don Marcos Brenes, don Marco Arias, doña Sonia Torres, don Marvin Villegas, doña Nancy Solano y el señor Carlos Halabí. -** Se dispensa de trámite de comisión y se entra a conocer el documento por el fondo. – Doña Sonia Torres indica: gracias, señor presidente. Respecto a esta remisión de este manual de puestos que nos hacen llegar, a mí me parece muy bien que se tome en cuenta la observación hecha por la Auditoría Interna de actualizar este manual. Pero me parece que esta forma tan apresurada que nos llega a nosotros es difícil poder analizarlo y verlo. Pude leer, en el dictamen de Hacienda en el 102, como lo dijo la señora técnica de Recursos Humanos, que desde que ella ingresó en el 2020 hizo la primera recomendación a la Administración de que una de las herramientas más

importantes que debe haber en una institución para que trabaje de manera ordenada es el manual de puestos y éste viene arrastrando falencias desde hace mucho tiempo. Indica también que es la tercera vez que realiza la solicitud y que ellos han llamado a instituciones para que les ayuden. Menciona la UNGL, a la UNED y el Servicio Civil y dice que recibieron negativas porque no tienen tiempo. Me parece entonces que ya ha habido intenciones de poner a derecho. De nuevo, yo pienso que por lo menos en mi caso, a mí sí me queda un plazo muy corto para poderlo analizar. Es una lástima, tanto tiempo perdido desde que la Auditoría nos hace del conocimiento en su informe final AI-INF-001-2023 sobre las debilidades encontradas en su revisión y en especial en este tema y que no se les dio el debido seguimiento ni atención por parte de quien correspondiera y hoy en último momento lo traen así, nada más para que se apruebe. Por lo menos en mi caso, si me queda bastante incómodo poderlo leer en tan corto tiempo y evacuar alguna duda o consulta si yo tuviera que hacerlo. Muy respetuosamente hago mi manifestación y me parece que primero se debería ordenar la casa como dice el refrán y después, si se quiere, realizar los demás procesos como se han proyectado; pero que se haga en orden. Que se pongan en orden los manuales, primero que nada, como tiene que ser. Es importante también acá dejar claro que no se trata de demeritar el trabajo realizado por los departamentos, sino poner al día lo que está atrasado, porque así sin tiempo para analizar este manual y así de pronto que nos llega, me parece que no procede. Y, en este caso de una vez para dejar acá en actas que mi voto negativo a dicha aceptación de remisión, que las cosas sigan como están y se comience a trabajar en este proceso en un plazo razonable. Gracias, señor presidente. – Don Mario Redondo manifiesta: gracias, señor presidente. Tiene la palabra don Mario. Gracias, señor presidente. Un detalle, para aprobar el presupuesto para avanzar y necesitamos que se incorpore en el manual de puestos las plazas que se están proponiendo crear en esta oportunidad, que son mínimas. Porque vieran qué curioso, estamos tratando de corregir errores viejísimos. Resulta que aquí se había nombrado contadores que no estaban

incorporados al Colegio de Contadores. Y, entonces ahora tenemos la petición o la obligación por el Colegio de Contadores de definir qué hacemos con esas plazas. Estamos proponiendo entonces la creación de las plazas de contadores. Estamos unificando también la categoría de los directores de área porque había solo dos personas designadas como directores de área y otros con diferente denominación. Estamos creando dos plazas de inspector de monitoreo e incorporándolas en el manual porque tenemos cada vez más cámaras de video para velar por la seguridad y no teníamos tampoco la plaza de inspector de monitoreo, además de otras que en su oportunidad se había hecho la observación de que no estaba incorporada, que es el encargado de Salud Ocupacional, el encargado de anfiteatro, el ingeniero electromecánico, el ingeniero de hidrantes y optimización, analista de control interno y el peón de CMECA. Esas son las plazas que se están adaptando. Entonces, aquí no hay nada malo, aquí es simplemente es la incorporación en el manual de plazas que van a venir a incorporar. Obviamente yo quiero corregir, no es que no se les haya dado espacio, don Alfonso, han tenido espacio de sobra, incluso en una hasta me dejaron plantado los sindicatos cuando los invitamos. Posteriormente nos volvimos a reunir y los volvía a invitar en diferentes oportunidades. Espacios de diálogo ha existido, lo que aquí andamos buscando es buena voluntad para construir por beneficio de Cartago y yo espero que lo exista. Solicito, en ese sentido, si existiera alguna duda adicional sobre la incorporación de estas plazas que, como digo, son esas que he señalado que son sencillas, se le permita a doña Ivonne, la directora de Recursos Humanos que puede ingresar. No porque no hayamos pedido recursos para hacer el manual. Repito, tres veces la Administración lo pidió, tres veces distintas y tres veces distintas el Concejo dijo, no. Nadie está obligado a lo imposible. No podemos hacer cuando no nos autoriza los recursos para eso, pero de que hemos hecho las gestiones, hemos hecho las gestiones. Gracias, presidente. - Don David Mitta manifiesta: gracias, señor presidente. Bueno, me parece que la Administración ha manejado esto de una manera oculta y poco transparente.

De hecho, muchas de las personas que pudieron haber participado en la elaboración de eso no fueron tomadas en cuenta. Incluso la pasada sesión, don Mario, usted se comprometió a sentarse con los sindicatos, cosa que no sucedió porque usted tuvo un encuentro con ellos en la actividad que hizo en el plantel municipal. Entonces usted falta la verdad, no se le puede creer a usted don Mario. Al principio dijo que eran 50 plazas, después aquí en el Concejo dijo que 8. Ahora en este documento dice que son 37. Usted dice de abrir un proceso de diálogo aquí en el Concejo Municipal, pero ahí están los sindicatos y ellos no me dejan mentir si hubo realmente ese proceso de diálogo. Compañeros, ¿hubo realmente ese proceso de diálogo? No, no lo hubo. No hubo ese proceso de diálogo porque usted no lo tomó con transparencia, no lo tomó con seriedad. Y le pido respeto hacia los trabajadores, señor alcalde, le pido respeto hacia los funcionarios. Yo sé que estamos en campaña política y usted está desesperado porque se apruebe este presupuesto, pero si las cosas se hicieran con planificación y con credibilidad no estaríamos en esto. Si las cosas fueran claras, no estaríamos en este en este asunto. Imagínense que el compañero regidor Marvin Bejarano se dio cuenta el día de hoy que le tocaba votar. Imagínense la brasa que le toca ahora revisar esa cantidad de documentos en menos de 24 horas, es imposible, y es que aquí no hay credibilidad. Gracias a Dios en este momento no me toca votar, pero esta brasa que le están dando a los propietarios en menos de 24 horas es muy seria y eso de que anden manipulando que la Municipalidad se va a quedar sin presupuesto, que no van a trabajar. ¡Diay! seguimos trabajando con el presupuesto del 2023, nada va a pasar. Ahí pasaron un memorándum tratando de meter miedo. Las cosas no son así. ¿El diálogo? No hubo diálogo, no se tomó en cuenta a muchas personas. Imagínense que el perfil del jefe de transportes de esta Municipalidad ni siquiera va incluido porque la alcaldía no lo respondió. Gracias, presidente. – Doña Evelyn Ledezma expresa: gracias, presidente. Varias cositas. Por supuesto que este tema es de mucha importancia. Don Mario, lo que dice don David es cierto. Usted en la sesión

pasada se comprometió a tener un espacio con ellos y justamente ellos conversaron con usted miércoles, pero ese diálogo estuvo viciado porque ellos le enviaron a usted dos correos electrónicos el día jueves pidiendo la información y a la fecha usted no se los ha contestado y recuerdo que aquí usted mencionó que usted les daba espacio para que ellos se reunieran, para que conversaran, para que asistieran a sus actividades. Que usted tenía tanta apertura que les contestaba fines de semana, inclusive hasta el WhatsApp y yo le decía a usted, don Mario, ellos no necesitan esa atención suya. Lo que necesitan es sentarse con usted y tener la información de una forma oportuna para poder revisarla. Igualmente, como nosotros no hemos podido revisarlo al pie de la letra, pues ellos han tratado también de revisarlo. Pero ellos son los más llamados para poder… si ellos estuvieran convencidos de que este manual de puestos está bien hecho, téngalo por seguro que ellos serían el recurso más valioso para usted, porque aquí estarían muchos funcionarios municipales solicitándole a este Concejo Municipal que lo apruebe tal como viene. Pero eso no es así porque justamente no han tenido la oportunidad de revisarlo, de sentarse. Nosotros tampoco lo hemos podido hacer. De hecho, estamos con este tema de manual de puestos y las plazas y todo esto desde que iniciamos y este ha sido un tema de todos los años y yo inclusive le he dicho a usted: no sé cómo los regidores aprueban este tipo de documentos a ojos cerrados. Es como si tomaran un curso de lectura veloz. En cuestión de minutos de horas, teniendo todas sus responsabilidades, revisan, analizan y cotejan documentos de cientos de páginas y vienen y votan a ojos cerrados, Y yo les he dicho a ustedes: ¿son especialistas en Recursos Humanos? porque si recuerdan bien, tuvimos en algún momento el tema de tener un funcionario para el área, transporte sin licencia. Luego tuvimos también la situación de que se quedaron sin asesores de fracción y para eso, don Mario, no necesitan contratar un supervisor ni recursos adicionales, ni que venga la Unión y les diga: vean si ahí tienen sentados a los asesores cuidado se les olvida incluirlos. Gracias, señor presidente. Es mi primera intervención. – El presidente Arce Moya manifiesta:

don Mario indica que la señora Ivonne puede participar en esta sesión. – Don Marcos Brenes indica: vean, de hecho, yo en una reunión donde recibimos a los compañeros del sindicato en una sesión a la comisión, yo les decía que buscaba la forma para que se acercaran o se sentaran con la Administración a dialogar, porque la idea era que llegáramos con un documento de consenso. Después, sin darme cuenta, por otros, es más, no sé si fue el mismo compañero Jonathan o no, la verdad es que no recuerdo, me dijo que los sindicatos no se presentaron a la reunión. Entonces ahí digo yo, aquí me aparto yo de la situación porque desconocía, desconozco la falta de interés para sentarse a analizar. Si alguien está en contra de la Ley de Empleo Público soy yo. Yo tengo 22 años en el Misterio de Obras Públicas y están entrando compañeros que entran ganando más que uno, pero es ley ¿qué puedo hacer? Por más que brinque, por más que llore, le guste o no a Marcos, es ley y está publicada en La Gaceta, no hay nada que hacer. Por otro lado, el compañero Mitta dice que ya empezó la campaña, ya lo he notado con los discursos que hecha e inclusive pide respeto y levanta bastante la voz. Yo creo que el respeto debe venir también por ambos lados. Pero básicamente lo que me interesa es que los encargados de Recursos Humanos vengan, nos hagan la presentación y nos expliquen todo y todo el que tenga algunas, pues haga las consultas. Si es con transparencia que pregunten, consulten y les expliquen de todo lo que puedan tener dudas. Así es el momento adecuado que al fin y el cabo vaya o no a comisión, el que define es el Concejo. Porque es el único que al final con sus votos va a decir si sí o no. Por otro lado, tampoco preocuparnos por algún sector de los regidores. De hecho, todos los anteriores presupuestos de esta Administración han sido votados negativo por ellos porque al final la idea siempre ha sido atravesar el caballo, no colaborar ni apoyar a Cartago en esa línea. Entonces, sencillamente escuchemos a los técnicos para que nos aclaren las dudas que eventualmente pueda haber y veamos si podemos avanzar en el tema. Gracias. – Doña Sonia Torres indica: gracias. Don Mario, es que escuchando a don Marcos Brenes me queda una inquietud porque el otro día

que estuvieron acá a los señores representantes del sindicato conversando que se quedó en el acuerdo de que tenían que ir a reunirse otro día con don Mario y ellos manifestaron que, si ellos no tenían los documentos, no podían llegar a la reunión. Entonces a mí me queda esa inquietud escuchando a don Marcos y sería importante conocer la posición de los señores representantes, si ellos tuvieron toda la documentación que necesitaban para poder sentarse a hablar con la Administración y haber llegado a un buen acuerdo. Gracias. en por ahí me quedo señor presidente, con esa duda, gracias. – Don David Mitta señala: únicamente para responderle a don Marcos. Lo que ustedes no han hecho en tres años lo quieren venir a hacer al final del periodo. Entonces, aquí se dejaron muchas cosas de hacer y se las comento: juegos interdistritales, habitantes de la calle, la intervención del Comité Cantonal de Deportes, el arreglo de las calles en las zonas rurales. Y ahora quieren hacer todo eso, ¡qué curioso! a tres meses de las elecciones. Con los cartagineses no se juega y mucho menos con los empleados, señor Marcos. Gracias, presidente. – Don Alfonso Víquez señala: yo coincido que es un tema muy serio, y un tema serio no se puede festinar. Un tema serio no se puede resolver en un ratito. O sea, yo lo decía a alguien ahora, ¿cómo van a poner aquí a un regidor, que yo creo que no sabía que tenía que votar un tema, a votarlo? Ni siquiera tenía la información. Yo sé que uno como regidor suplente de pronto revisa los documentos, pero no es lo mismo eso que asumir la responsabilidad, este es un tema que no se puede atropellar. Y en el fondo sí, el run run que se oye, don Mario, es que muchas de estas cosas tienen que ver con la campaña política y no nos hagamos los inocentes, sabemos que es así. Ahora dice don Marcos Brenes que si se vota, no es que estamos en contra de Cartago; entonces ¿cuándo don Marcos ha votado negativamente cosas hace 4 años, estaba en contra del desarrollo de Cartago? O sea, no don Marcos, no confundamos posiciones políticas con otras cosas, porque al final de cuentas es meramente falaz, está descalificando simplemente a la persona y nosotros hemos dicho cuáles han sido las razones por las que no votamos negativamente. Hace unos años aquí la gente vota

negativamente simplemente porque no y ya, sin justificar ni medio segundo cuál era la razón. Nosotros estamos diciendo que este tema no se pueda festinar. Que requiere no una exposición de 10 o de 15 o de 20 minutos o de 1 hora de la encargada de Recursos Humanos; esto requiere ser analizado. Aquí se ha dicho que hay inconsistencias en los documentos, que hay inconsistencias en las plazas, en las nomenclaturas, que puede generar una afectación que podría ser eventualmente irreparable en algunas personas y en otras no. Entonces, yo no sé si son ciertas o no, algunas cosas se han hecho. Para eso, precisamente es el análisis reposado y con tiempo, no con 24 horas, que al final de cuentas se convierten en unas pocas horas hábiles. Yo trabajo, Beleida trabaja, aquí la mayoría tenemos cosas que hacer durante el día. Y la sesión es a las 5:00 de la tarde, o sea, aquí hay gente que salió del trabajo y se vino corriendo o algunos suspendimos cosas de trabajo para venir a atender la sesión. Entonces, yo creo que sí hay que ponerse serios, pongámonos serios y hagamos una discusión seria, abierta. Atender a la gente no es recibirla, darle un café y después decirle que no; eso no tiene sentido. Atender a la gente es tener apertura para ceder. Yo entiendo que aquí ha habido posiciones históricas en contra de los empleados públicos y yo entiendo que don Mario tradicionalmente ha tenido esas posiciones. Incluso, don Mario, le recuerdo las vallas que le dedicaron en algún momento usted ahí a la entrada de Cartago. Pero hay un tema ideológico, sí puede haberlo, pero aquí hay un tema más allá de la ideología, más allá de si es campaña política o no, más allá de si se quiere beneficiar o perjudicar a alguna gente o de premiar a alguna gente, que por ahí también circulan documentos hasta con nombres de personas que se verían beneficiadas y que posiblemente algunas de ellas han tenido o podrían tener una participación muy destacada en una campaña política. Eso es algo que es secundario. Lo que hay de fondo aquí es que un asunto como estos no se puede festinar, se tiene que analizar concienzudamente. Estamos a 7 meses de dejar el cargo la mayoría de los que están acá, unos cuantos seguirán, eventualmente y mucho menos ahora, como decía Pilo Obando en la hora

"tatá", nos ponen a aprobar algo y en la hora "tatá" resulta que hay que asumir una responsabilidad de algo que le va a cambiar completamente la estructura a esta Municipalidad en los próximos años. Yo creo que hay que ponerse serios y responsables. Es un tema de responsabilidad personal y no podemos simplemente tomar acuerdos por la presión que se haga durante un receso, por la presión de que le manden a uno gente a los que piensan que son amigos de uno para interceder con el fin de torcerle el brazo a las personas. Creo que el asunto es serio y requiere y amerita seriedad. Gracias. – Don Marvin Villegas manifiesta: buenas noches. Es una situación bastante complicada. Coincido con algunas de las apreciaciones que se han hecho acá y coincidió también en que es necesario que sea bien meditado y reposado todo este asunto. De manera particular y personal, sí quisiera escuchar a doña Ivonne. Por lo menos que nos presente sus argumentos o los argumentos de la parte de Recursos Humanos. Yo trato de revisar los documentos de una manera concienzuda, aunque soy regidor suplente, yo trato de estudiar y en esta ocasión no tuve muchísima oportunidad, porque bueno, andaba de gira, más bien tuve que suspenderla para poder venirme para acá. Como les dije a mi compañera, estaba de gira también y se le hizo imposible venir; no fue por una cuestión antojadiza que no está aquí, entonces no sé si también habrá alguna posibilidad de que, aunque fuera por unos 4 o 5 minutos, los compañeros del sindicato pasan también dar su posición. Pero sí sería importante, por lo menos lo digo a nivel personal, escuchar a doña Ivonne y si se pudiera escuchar a los compañeros del sindicato para tener un poquito más de criterio y de claridad en el tema. Gracias, señor presidente. – Don Mario Redondo manifiesta: no se preocupen por la campaña política, yo en esto tengo por seguro que no estoy en competencia con nadie. Yo sé que lo que Dios tiene para mí, me lo dará y lo que no tiene para mí, no me lo dará. De ahí que no dependo de ninguno de los que aquí están, ni de los serruchonasos de piso, de ni nada de eso. Sinceramente eso no me inquieta, lo que me inquieta es el funcionamiento de la institución, lo que me inquieta es la situación del personal que se puede

quedar sin plazas, y créanme que no es por un tema de cálculo político, porque si algo puedo garantizar es que yo no vine a hacer códigos aquí para la gente. Aquí mucha estaba nombrada en placitas hechas a la medida. Por eso es tan difícil arreglar el manual de clases. Placitas con requisitos exactamente eso y hasta algunos dirigentes sindicales se daban el lujo de llegar donde el alcalde a que los nombrara les diera una placita antes, para después no molestar y como algunos a veces no nos préstamos para eso; entonces algunos se ponen inquietos más de la cuenta e inventan cosas que no son ciertas. Tengo las pruebas suficientes de que les di espacio a los sindicatos para sentarnos en mi oficina. La primera no quisieron llegar, la segunda llegó y dijeron que no querían definir una posición al respecto. Se les dejó abierta la puerta, nuevamente se les mandaron los documentos y el único que no se les ha respondido, me acaba de decir la directora de Recursos Humanos, es uno que se mandó el viernes pasado. Entonces, en esto yo vengo acá con tranquilidad, con la conciencia tranquila de haber actuado en todos estos temas con absoluta responsabilidad y esperando a que los miembros del Concejo actúen en concordancia. Cada uno asumirá su responsabilidad y yo seguiré haciendo mi trabajo de la mejor forma. Estoy seguro de que hay cosas importantes que voy a hacer, no necesito mentir, no necesito ofender, no necesito nada que se le parezca para seguir adelante mi trabajo; lo vamos a seguir haciendo. Cada uno sabe lo que hace con el pedacito de la cuota de poder que le corresponde. Algunos lo usarán para destruir o solo la usarán para denigrar o para otro tipo de cosas, pero yo no voy a bajar a ese terreno. Yo estoy aquí para tratar de ayudarle a esta institución y a Cartago para que salga adelante sin necesidad de falsear las cosas. Y en eso, como lo he dicho, el requisito es muy simple, es incorporar el manual las plazas que se pretenden crear, que son mínimas. Imagínense que, en este periodo, en los 4 años, con lo que estamos planteando, llegaríamos a un total de 21 propuestas de plazas nuevas. Solo en la Administración pasada se aprobaron más de 80 y resto de plazas. Entonces, menos de 1/4 parte. Hemos sido austeros, cautos y responsables y lo vamos a seguir siendo

independientemente como quieran actuar las demás personas. Gracias, presidente. – El presidente Arce Moya señala: vamos a ver: ¿doña Ivonne está presente? Que pase adelante. Yo sí quiero, antes de que entre doña Ivonne, decirles a los compañeros del Concejo Municipal que no revolvamos un manual de puestos, un manual de cargos con la Ley de Empleo Público. Ahorita el tema es este manual de puestos que tiene 535 páginas y que tenemos que compararlo uno a uno con el que está aprobado anteriormente, en octubre de 612. Es que entre 602 y 535 hay una diferencia y no de una hoja ni de una portada. Tenemos que ver qué fue lo que le quitaron o qué fue lo que redujeron porque vieran qué curioso, hay plazas que ya no tienen requisitos de la versión de octubre el 2022. Hay unos que eran bachiller y ahora aparecen aquí con tercer año. Y les voy a decir otra: yo no estoy haciendo aquí política de nada porque en este Concejo Municipal he sido consecuente con todos estos temas. Y aquí nadie me puede decir que yo vengo a hacer política porque no. Yo soy responsable de lo que voy a aprobar y soy responsable de lo que quiero para la Municipalidad de Cartago, para el funcionamiento institucional. Y les voy a poner otro ejemplo sencillo. Nos mandan a decir que quieren una plaza para el encargado de uso de suelos. Así como lo oyen. Una plaza de encargado de uso de suelos y aquí están don Óscar López, le pedí que me diera las funciones de él ¿y qué creen?, que para ejercer el cargo que tiene don Óscar López, tiene encargado de uso de suelo. ¿Entonces? Y eso que no he entrado por el salario global ahora, estoy entrando por el manual de cargos. Aquí tengo el documento que me mandó Recursos Humanos de las transformaciones y de las plazas. Un cambio de nomenclatura, un cambio de condiciones de cada una de estas plazas tiene que estar reflejado aquí en el manual de puestos, pero no improvisado como lo están haciendo. Vean, les voy a poner otro ejemplo y después entramos cuando entramos ahí con el manual de puestos, hay unas plazas fantasmas y ahorita lo voy a demostrar. Yo no vengo a hablar paja, vengo con documentación que me ha mandado la misma Administración cuando quiso responderme. Yo vengo diciéndole a don Mario y a la

Administración desde el 10 de marzo: saquen las plazas a concurso, saquen las ciento y resto de plazas a concurso. Se aprobó el salario global transitorio, saquen las plazas a concurso. Vean señores, los funcionarios municipales que están interinos no pueden perder esa condición laboral y no acepto aquí ni en ninguna circular, que se amenace ni se condicione al funcionario municipal ni a este Concejo de que se van a perder plazas, Yo he tenido mensajes aquí de funcionarios municipales que me dicen: Jonathan, es que me están mandando hablarte para que no me quede sin trabajo en enero. Me están mandando a hablar para que ayuden a aprobar el presupuesto y les he explicado por qué no se puede aprobar esto. Y si yo hoy voy a decir no a esto es porque realmente considero que se ha hecho un mal trabajo como tal. Don Mario, ¿dónde está doña Ivonne? – Don Alfonso Víquez señala: yo creo que aquí se ha hablado de la necesidad de escuchar a los representantes de los sindicatos. Yo supongo que como no es un tema que está avocado, estamos en una sesión extraordinaria, tendrá el Concejo que autorizarlo. Entonces yo propongo una moción de orden para que se escuche después de doña Ivonne, puede ser, no tengo un problema y he esperado aquí desde hace rato, hace más de 2 horas. Propongo que, inmediatamente después de que doña Ivonne termine de hablar, escuchemos a los representantes de los sindicatos y se les dé el espacio correspondiente. Entonces solicito someter a votación esta propuesta. – El presidente Arce Moya indica: me pide don Henry 1 minuto para arreglar un micrófono y después entramos, don Alfonso si le parece, a escuchar a doña Ivonne y después proponemos la atención a los sindicatos ¿o lo quiere en forma conjunta? – Don Alfonso Viquez señala: es que me parece que es una moción de unidad que tiene prioridad en la discusión, en la en la resolución, entonces que se vote de una vez para que ellos sepan. OK voy a dar un receso de 1 minuto para que don Henry nos arregle un micrófono. – Doña Ivonne Martínez manifiesta: muy buenas noches a todos. Agradecer el espacio que se me brinda como jefe del departamento de Recursos Humanos. Primero quiero comentarles que hoy estamos llegando al convencimiento de que actualizar un

manual de puestos es una necesidad imperante y hoy por todas esas consultas que se han generado alrededor, esta es la base para determinar que efectivamente se necesita. No obstante, el documento que se presenta el día de hoy no es una actualización del manual porque para poder realizar una actualización del manual se trata se necesita un trabajo bastante arduo, que no se puede hacer en muy poco tiempo. Lo que el día de hoy se está presentando es una versión que incorpora las plazas que no estaban. Debo comentarles que en algunas sesiones se habló por parte de algunos regidores de que algunas plazas no estaban incorporadas y hoy procedimos a realizar la incorporación de esas plazas que no se habían incorporado en la última versión que se presentó en febrero. Debo informarles también que esto no lleva ninguna otra información más que la que se está solicitando para la aprobación del manual de puestos. Es importante que ustedes conozcan que el documento es bastante amplio porque obviamente registra todas las plazas que hay en esta institución. Entonces, por lo tanto, el manual, lamentablemente, cuando yo llego al departamento no es un lienzo en blanco, por el contrario, tiene una cantidad de manchones terribles que nosotros hemos tratado de ir ordenando dentro de la medida de lo posible y con este documento que estamos incorporando el día de hoy, es lo que pretendemos. No obstante, consciente de que el documento es bastante grande y que quisieran hacerle una revisión exhaustiva, me parece que tal vez lo procedente sería que se haga la aprobación de las plazas que se van a incorporar en el presupuesto y no se apruebe todo el manual en conjunto. Habrá una sesión posterior para que ustedes tengan esa versión, porque recordemos también que hay una aprobación que se nos dio a nosotros, que es de manera simbólica momentáneamente para poder hacer el manual como corresponde. Pero bueno, por lo menos es lo que tenemos para poder empezar. Es por eso que yo le solicito que si existe la posibilidad de que se analice el aprobar únicamente las plazas que van en el presupuesto por un tema de temor a que vaya en el documento algo que no sea procedente, pues entonces los instó a que hagan la revisión exclusivamente de lo que se está haciendo, que

es básicamente las creaciones de las plazas nuevas, los cambios de nomenclatura, las transformaciones y las reclasificaciones. Eso es lo único que se está incorporando ahí y que en total son 36 cambios, todos bastante pequeños. Estamos incluyendo un documento que también está en este orden del día de hoy, que es el de las justificaciones de las plazas. Es exactamente eso mismo lo que se está incorporando al manual. Entonces si lo tienen a bien perfectamente podrían hacer así, no hacer la aprobación del documento total y realizar la aprobación de las plazas que se van a incorporar en el ejercicio económico para el 2024. No sé si alguien tiene alguna consulta. – Don Marvin Villegas manifiesta: yo sé que a lo mejor es un poco complicado lo que voy a pedir, pero usted podría nombrarme esas 36 plazas si es tan amable. Y a qué corresponden si es tan amable. Gracias. -Doña Ivonne Martínez señala: claro que sí. Estamos haciendo la incorporación de plazas como lo que hace un analista de compras públicas. Bueno, dentro del presupuesto se está haciendo la de plaza de contador, la plaza de analistas públicas, los inspectores de monitoreo de cámaras. Estamos hablando de los inspectores de gestión vial de obra vial. También estamos hablando en el tema de las nomenclaturas de la plaza de jefe de legal a dirección de área jurídica. Eso es el tema con los directores de área que se está haciendo el cambio para absolutamente todos los directores para que se homologuen todos con ese mismo nombre como directores. En esto no hay ninguna implicación de dinero, ni mucho menos es simple y llanamente homologarlos a directores. Hay una plaza de promotor de tecnologías de la información y telecomunicaciones y ahora la ley exige que haya un cambio porque debe haber un oficial de ciberseguridad, entonces estamos realizando en el manual esa transformación. El encargado de servicio al cliente a dirección de área tributaria. El encargado del área de informática a subdirector del área de informática, una plaza de encargado del área de planeamiento a director de área de planeamiento, una plaza de encargada de del área administrativa financiera a director del área administrativa financiera, plaza de encargado de área informática a director de tic. Una plaza de

encargado área de planeamiento a director del área de planeamiento y una plaza de encargado área de seguridad a director de área de seguridad. Esas son de las plazas de directores que les digo. Básicamente, lo único que se está haciendo es que cambian, porque unos eran encargados, otros eran directores y lo que estamos haciendo es homologarlos, de manera tal que existan como una clase de direcciones y listo, eso no tiene ninguna implicación económica en el documento. Dentro del cambio de nomenclaturas estamos incorporando las plazas de asistente de intermediación laboral a asistente de área social. Después tenemos otra plaza de oficinista a asistente de museo, una plaza de contador de unidad de control interno a asistente de control interno, una plaza de encargado de gestión de calidad a encargado de procesos, asistente de contabilidad a auxiliar administrativo, plaza de contadora a asistentes de subproceso administrativo y una plaza de auxiliar de contabilidad a secretaria 3. Una plaza de contador financiero a asistente del área financiera. Todos estos cambios que se dan, don Marvin y compañeros, básicamente por necesidades que se han determinado. Con respecto a las plazas de los contadores es por una advertencia que se tuvo de parte del Colegio de Contadores. Como bien lo hizo saber don Mario, en las administraciones pasadas, se contrataron a las personas como contadores sin tener la incorporación respectiva y muchas veces ni siquiera el título, porque el perfil estaba diseñado de manera incorrecta y decía que la plaza se llamaba contador, no obstante, el perfil decía otra cosa. Entonces hemos tratado, de acuerdo a la advertencia, que nos hace el Colegio de contadores hacer esta salvedad. – Don Marvin Villegas indica: muchas gracias. No sé si antes de la votación puedo pedir un receso de 3 minutos. – El presidente Arce Moya señala: yo voy a hacer un agregado. Vamos a ver, doña Ivonne, viéndola aquí en este Concejo Municipal quiero que usted tenga claro de que mis apreciaciones sobre el departamento de Recursos Humanos o su gestión no es personal. Es un tema institucional. Y nada más quiero decirles que doña Ivonne acaba de decir que son 36 y don Mario dijo que eran 8. Pareciera que los números no cierran. Pero nada más, ya que doña Ivonne.

tocó ese tema, yo nada más quiero decirle a este Concejo Municipal, con lo que ha dicho doña Ivonne. Hay una plaza de asistente de la alcaldía que tiene un salario de ¢968,000.00. Es un documento que doña Ivonne me mandó. O sea, lo estoy leyendo y lo puedo hacer constar en actas. Dice que, en las plazas nuevas, en servicios especiales, un asistente en la alcaldía pasa de ganar ¢968,200.00 a ¢1,955,000.00. Aquí está, no estoy diciendo mentiras. Una plaza vacante que dice secretaria general y la secretaria general es doña Gissella. La Administración anterior hizo una fusión entre la plaza de jefe de Secretaría y la Secretaría del Concejo. Hizo una sola. Esta plaza recientemente la tuvo otra compañera en la Secretaría, pero después de que don David Mitta hizo la denuncia, la quitaron de esa plaza y la pasaron a otro lado. Entonces, esa es la plaza fantasma que yo digo que no existe en la Municipalidad. Pero lo curioso es que esa plaza la están metiendo aquí, transformándola con un salario de ¢649,000.00 a promotor de relaciones corporativas que va a ganar ¢1,414,000.00 colones. Y ojo, esta plaza de promotor de relaciones corporativas ya existe en el manual de puestos en la Municipalidad y ya existe una compañera que está ubicada en el área de divulgación, de cultura ejerciendo esa plaza. ¿Entonces, qué estamos haciendo? duplicando algunas plazas. Y vean señores, yo no estoy haciendo ninguna maldad aquí. Esto lo tengo bien estudiado y me he preparado para decir el por qué no se deben aprobar y podría seguir leyendo todas las que tengo aquí en amarillo, dónde pasan, con todas las condiciones salariales mejores que muchos. Donde en este manual de puestos algunas plazas ahora dicen «preferiblemente» en los requisitos y en otras dice «experiencia por 3 años». Cuando usted hace esa evaluación, el que dice preferiblemente por 3 años, la evaluación va a ser diferente. La calificación y los factores van a ser diferentes. Entonces, yo sí quiero decirles a ustedes, señores, que este manual de puestos no se puede aprobar en estas condiciones. Y además les voy a adelantar algo que puede estar en el salario global. ¿Dónde está el informe técnico financiero de que estas plazas son viables en el futuro de la Municipalidad de Cartago y no se

van a condicionar los recursos? Señores, aquí no hay un informe financiero que respalde todo esto que está exponiendo la Administración. No nos dice la Administración cuál es el estudio financiero de proyección para saber si tenemos capacidad de subir el salario y de aprobar todo esto. No es paja lo que estoy hablando, estoy siendo responsable, no con Jonathan Arce, ni con ningún funcionario municipal en especial, sino con la institución como entidad que aquí está y como Gobierno Local. Muchos tienen que darse cuenta de que tenemos una responsabilidad a la hora de tomar decisiones. – Doña Evelyn Ledezma dice: doña Ivonne, me imaginaba que estos 10 minutos usted los iba a utilizar, para justificar o explicar un poquito más a fondo, como decía el compañero Marvin, el contenido y los cambios que hay y la cantidad de páginas y demás un poquito más de carnita, pero usted se enfocó en que: no aprueben lo demás, pero procuren lo que son las plazas nuevas y el tema de la nomenclatura. Justamente estamos aquí, doña Ivonne, porque ese tipo de cosas es lo que nos genera la duda, porque si usted me viene a explicar a mí que las condiciones de los directores es un tema nada más de nomenclatura que cambia de un nombre a otro nombre, pero hay temas que están de fondo en lo que son las condiciones de ellos, con el tema de la jerarquía y demás, o sea, quedarían como dos gotas de agua. Si nosotros ahorita ya tuviéramos vigente la Convención Colectiva, esto no sería una discusión en el Concejo Municipal. Aquí hubieran intervenido las juntas de relaciones laborales. Por eso es por lo que a mí me molesta que vengan con este tipo de documentos a golpe de tambor de que se aprueben sí o sí, porque justamente la Administración sabe que cuando los funcionarios tengan las juntas de relaciones laborales, estas discusiones se manejan en otro nivel, inclusive ellos van a tener su propio asesor. Entonces estas cosas no vienen así a resolverse de ya para ya. O en cuestión de 10 minutos, hacer una presentación o justamente rescatar de todas esas 300, 400 o 500 páginas, únicamente lo que generan plazas nuevas. O sea, esa parte de así no puede ser, doña Ivonne. Y yo, pues sí, en lo personal yo he dicho muchas veces que el tema de Recursos Humanos es una falencia

que nosotros tenemos es una debilidad. Aquí hemos tenido el tema de los derechos de los trabajadores, de los dineros que se les deben una y otra y otra vez, y siempre ha sido un tema de que no contestan, de que no responden, de que fuimos. Usted recibió un correo al 21 de septiembre a las 3:00 de la tarde. Lo recibió usted, lo recibió don Mario también lo recibió Silvia Navarro y es un correo que les envió el sindicato que ustedes todavía no han respondido. Entonces, el decirle usted ahora a don Mario que únicamente están debiendo de contestar uno que recibieron el viernes, que no lo han contestado, vamos a lo mismo, si tienen la oportunidad de enviar un documento un domingo, enviarnos a nosotros, convocarnos a nosotros un domingo, significa que hay funcionarios que están trabajando y están trabajando 24/7. Entonces con la misma importancia que estuvieron trabajando 24/7 para hacernos venir hoy a nosotros acá a que se apruebe algo sí o sí, porque si no lo aprueban, son los regidores del no, pues ahora yo les digo a ustedes, compañeros, los que sí aprueben esto van a ser recordados como los regidores del sí. Pero no el sí en positivo. Es el sí en todo lo contrario o tienen un tema de campaña política, o justamente quedaron fuera de una campaña política. O justamente lo que necesitan es que los funcionarios se sientan pues intimidados y les ayuden en una campaña política. Estas cosas que vienen acá, así a la carrera, nunca jamás van a salir bien. Cada vez que este Concejo Municipal ha aprobado algo, una compra, un dictamen, sin estudiarlo, hemos tenido las consecuencias posteriores. Con recursos de amparo y demás. Gracias, señor presidente. – Doña Sonia Torres manifiesta: agradecerle a doña Ivonne por el espacio y muy respetuosamente doña Ivonne, voy a hacerle una consulta y no sé si es el planteamiento correcto, pero tengo la duda. Todos estos cambios a que hace referencia solo una parte administrativa que por supuesto es una parte muy importante de esta institución, se vería beneficiada con esos cambios. ¿Y qué pasaría con la parte operativa de la Municipalidad, los que ponen a trabajar en esta institución? ¿Cómo quedarían ellos con esos beneficios? ¿Estos trabajadores se verían en algún momento beneficiados o están contemplados

dentro del proyecto de trabajo? Gracias, doña Ivonne. – Doña Ivonne Martínez responde: voy a empezar por contestarle a don Jonathan. Bueno, primero que nada, agradezco que el tema no sea personal, eso es muy gratificante porque entonces estamos pensando, como siempre lo he dicho, en la institucionalidad y eso es lo más valioso. Yo creo que por lo que estamos todos aquí. Que creo que don Jonathan no ha sabido interpretar los documentos que le hemos pasado y creo que es ahí donde se ha dado la desinformación y me parece que se le ha transmitido de manera incorrecta a los sindicatos. El asunto de las creaciones de las plazas como, efectivamente, don Mario lo dijo son exclusivamente 8 creaciones de plazas nuevas. Cuando yo hablo a 36 movimientos son los que se van a dar a nivel de presupuesto y en los cuales hay injerencia en el manual, porque obviamente debe cambiarse. Si tenemos un promotor de ciencia y tecnología y lo vamos a cambiar a oficial de ciberseguridad, por supuesto que debe darse el cambio en el manual, obviamente justificado. Entonces no es una situación que se está creando porque quisimos que se creara, sino porque existe la necesidad. Entonces, para que estemos claros, esa la situación. Cuando se habla de una plaza porque suena muy alarmante decir que una persona gana ¢900,000.00 y que ahora va a ganar ¢1,950,000.00., perdón, pero ¡Dios mío!, el documento está mal interpretado. Estamos hablando de un salario global y ese no es el tema que estamos tratando en este momento. Estamos hablando de manual de puestos, perfiles que van incorporados en un manual. Por lo tanto, lo que se está diciendo es información errónea. Y yo creo que debemos consultar y analizar correctamente para no caer en la desinformación. Por otro lado, decirles que esa plaza que se creó de manera fantasma no se creó en esta Administración, es una plaza que se arrastra de hace muchos años. Cuando se va a buscar y si le damos trazabilidad a esa plaza, nos encontramos de que fue creada para una persona en específico. Al enterarnos de eso y saber que tenemos ya advertencias de que la plaza debe quedarse sin efecto, inmediatamente se procede a dejar a la persona que la tenía y decirle esa plaza no se puede ocupar

más y se hace todo lo que se debe hacer como corresponde. Esa plaza hoy por hoy, al existir necesidades en otras áreas, se está transformando, pero no es que se está cambiando para favorecer a nadie ni es una plaza fantasma. Ahí está, fantasmas sería que no estuviera. Está y se está haciendo una transformación. Eso por un lado. Segundo, para terminar, básicamente les reitero que nosotros lo que tenemos de plazas son 8 exactamente de creación y las demás son cambios. Para aprovechar y contestarle a doña Evelyn, en 10 minutos yo no podría explicarles todo lo que conlleva un manual de puestos, doña Evelyn, porque primero, tiene demasiado tecnicismo, por eso les digo que es ante el temor de no querer votar todo el documento que por lo menos para no entorpecer la labor institucional, únicamente se puedan aprobar las plazas que van al ejercicio, dado que esto es un requisito que tiene el presupuesto. Otro asuntito es que, el correo que efectivamente enviaron los sindicatos el 21 de septiembre, nosotros en el departamento de Recursos Humanos tenemos una carga de trabajo bastante grande y no estamos a la espera de que nos llegue un documento para poder responder, porque así como el sindicato tiene necesidad, también todos y cada uno de los funcionarios van a tener necesidades y aquí hay muchos colaboradores que necesitan que se les, informe y que se les responda sobre sus solicitudes. Yo no puedo esperar a que me vengan a mí a decir: mire es que tiene que contestarme un correo porque a mí me urge. Recordemos que todos tenemos un tiempo de plazo de ley y que como tal se debe cumplir. En cuanto a la consulta de doña Sonia, doña Sonia, como le decía, en este momento estamos en el periodo de lo que son los perfiles. Si pasamos al periodo y aquí yo voy a estar para el tiempo que lo requieran para cualquier aclaración, pero de momento básicamente en estos perfiles, doña Sonia solamente se está incluyendo estos 36 movimientos y la creación de esas 8 básicamente no hay ninguna otra. Si nos quedamos aquí y con mucho gusto desean que se les aclare, estoy para servirles. – El presidente Arce Moya señala: vamos a ver, por los tiempos y porque la otra sesión está convocada a las 8:00 de la noche y nos quedan otros tres temas de esta sesión,

vamos a ver el tema más concreto. – Don Alfonso Víquez dice: una propuesta de orden que yo propuse que no se ha votado. – El presidente Arce Moya señala: vamos a someter a votación la alteración del orden del día para escuchar a un representante de los sindicatos hasta por 3 minutos. En votación la alteración. – Don Alfonso Víquez indica: de previo. Es que me parece que los estamos limitando. Si hay varios sindicatos por lo menos que sea un par de ellos, como siempre se ha dado y me parece que al menos puedan hablar 5 minutos. – El presidente Arce Moya dice: perfecto. Que pasen los dos representantes de los sindicatos, pero esperemos que se altere el orden del día porque necesitamos los 9 votos para incorporarlos. - El presidente somete a votación la alteración del orden del día para darle el espacio a la señora Ivonne Martínez para que se refiera al Manual de Puestos, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Villegas Bejarano, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del día. -** Doña Beleida Madriz señala: gracias, buenas noches. Yo quisiera decir que el señor Arce es afortunado, le contestan las preguntas. Es que nosotros ni siquiera. Nosotros enviamos un oficio, la fracción liberacionista, el cual no ha tenido respuestas y por eso es por lo que ¿cómo vamos a votar a favor algo de lo que no tenemos información? hemos hecho una serie de consultas y las mismas no han sido contestadas. Y es curioso porque doña Ivonne dice que en 10 minutos no puede hacer una presentación de tanta cosa. Pero nosotros tenemos que hacer un análisis de tanta información cuando amanecemos hoy con tanto documento y con dos sesiones el día de hoy y tenemos que trabajar. Y entonces salimos a las 4:30 del trabajo y llegamos aquí, ¿en qué momento masticamos y comemos y digerimos toda esa información? No la teníamos. No la teníamos. Entonces, yo sinceramente les digo que, doña Ivonne, no es nada en contra suya, tengo también que reconocer. Hemos ganado recursos de amparo a su departamento dirigido por usted, porque no recibimos información y volvemos a lo mismo. Entonces es

una serie de preguntas que decía totalidad de plazas para la Municipalidad de Cartago en el 2024. Cantidad total de plazas de procesos sustantivos en el 2024. Cantidad de plazas para cargos fijos, para servicios especiales, para procesos de apoyo. Plazas de cargos fijos. Plazas de servicios especiales. ¿Cuántas? ¿de qué son? ¿para qué son? No recibimos respuesta. Entonces, es imposible que en esta noche nos digan que por culpa de los regidores no se apruebe este tema, porque no recibimos información. Entonces no es culpa nuestra. Y ese oficio no fue contestado entonces y a don Jonathan le envía la información, aunque ahora le dicen que es que él no entiende lo que usted le manda. Eso fue lo que usted dijo, que es que él no entiende. A mí, ni siquiera para entender o no entender me manda la información. – Don Marcos Brenes manifiesta: hace unos años decía un compañero: miente, miente que algo queda. Algunos nos acordaremos y en el en el discurso que echó don Jonathan hace un rato me pareció muy cercano al tema porque ya hemos hablado inclusive en comisión, hablamos de las 8 plazas y todas. Entonces me pareció salido de tono y fuera totalmente línea y ¿por qué votamos positivo el escuchar a los compañeros de sindicato? Porque igual que lo hizo en su momento decirle a don Andrey que vale la pena que se sienten y llenen un documento acá y nos hablemos con transparencia, pero que no vengamos a hacer esos discursos que el compañero Jonathan sino que, hagamos las preguntas concretas y que sea la encargada de Recursos Humanos la que conteste al fin y al cabo, es su puesto y es su obligación, pero con preguntas concretas y si algún compañero no entendió bien el tema, que lo entrenamos todos. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: Marcos Brenes, yo estoy leyendo lo que me mandó doña Ivonne y aquí tengo el famoso cuadro de Excel y lo voy a hacer constar en actas. Aquí está, no estoy diciendo mentiras y claro que lo interpreté y claro que me asesoré con dos jefas de Recursos Humanos; entonces, no estoy improvisando. Aquí está el salario global y ahora lo vamos a ver. – Don David Mitta manifiesta: vamos a ver, puntualmente me preocupa esta situación, don Jonathan. Son las 7:52 y estamos convocados para la otra sesión a las 8:00.

Vea la hora que es y ¿cómo es el asunto? – El presidente Arce Moya señala: yo tengo claro eso, pero doña Chile y puede decir eso. – Doña Shirley Sánchez indica: buenas noches. --Acerca de la consulta que hace don David, hay que recordar que el artículo 6 del reglamento dispone el tiempo máximo para iniciar las sesiones. La siguiente sesión está convocada para las 8:00 por lo que, conveniente que antes de las 8:00 terminen con esta sesión para que a las 8:00 puedan iniciar la siguiente y no haya ningún problema con la continuidad de las mismas. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, bueno, ese es el problema cuando las cosas se hacen con poca planificación y al final los malos son los que votan negativamente las cosas que les quieren meter a la fuerza con cuchara y “a huevo”, como dicen los pachucos y perdón el francés. El otro día hablaba un compañero regidor hablaba de los bueyes. En mi pueblo hay otro dicho de los bueyes. Dicen (y ese va con dedicatoria a quien le caiga) que el que por su gusto es buey, hasta la coyunta lame. Entonces, uno no puede asumir responsabilidades sabiendo que le están endosando responsabilidades y después decir que no sabía, sobre todo cuando la posición oficial muchas veces es yo alcalde, no voto yo regidor suplente, no voto. Entonces, yo creo que hay que entender cuál es la responsabilidad, lo que estamos hablando en este momento. Efectivamente, doña Ivonne, hemos echado de menos muchísimo el tema de la contestación a los oficios. Usted sabe que ha habido varias condenas en la Sala Constitucional y que por un asunto de tal vez de cortesía no hemos querido ejecutar las condenas, porque siempre o casi siempre se ha concedido que se ordena a la Municipalidad que corrija la conducta violatoria de los derechos constitucionales. Y también se habla de que hay una condena de daños y perjuicios. Pero bueno, el tema es en cuanto a la audiencia a los señores de los sindicatos que me parece que ya es un acuerdo de este Concejo que tiene que ejecutarse, yo que es importante sobre todo por transparencia, que se entienda cuáles son las inquietudes, pero más que entrar a conocer las inquietudes, que claramente nos digan, si efectivamente hay un espacio suficiente de discusión para estas cosas. Y reiteramos, vamos a

necesitar un espacio de discusión suficiente para estas cosas. No lo estamos teniendo. Doña Ivonne decía que ella no puede en 10 minutos explicar algunas cosas y viera qué difícil es, yo que no soy experto en Recursos Humanos y que no tengo todo el tiempo del mundo, que no estoy a tiempo completo en la Municipalidad de Cartago trabajando porque tengo mi oficina y tengo mis otras cosas, tratar de revisar documentos entre la noche del domingo y los 10 minutos que me quedaron entre mi oficina y venir aquí a las 5:00 de la tarde; eso es complicado. Yo creo que lo que sigue es que escuchamos a los compañeros de los sindicatos para ver qué nos tienen que decir y que el Concejo pueda resolver lo pertinente. – El presidente Arce Moya dice: me está pidiendo la palabra don Mario, pero ya a los correos del Concejo Municipal acaba de ingresar una cancelación de parte de la Administración de la sesión de las 8:00. – Don Mario Redondo manifiesta: sí, efectivamente, señor presidente, acabo de enviar una cancelación de la sesión convocada para las 8:00 de la noche. Nos arrogamos el derecho a convocar con de urgencia en un plazo menor a las 24 horas. Los temas que están en análisis son de trascendental importancia para la Municipalidad y la Administración va a ser todo lo necesario para avanzar en ellos, todo lo que sea. Gracias. – Don Luis Brizuela indica: buenas noches, muchas gracias por la oportunidad. Bueno, por el poco tiempo que tenemos vamos a ser claros y directos con esto. Sí, es correcto mañana hace 8 el señor alcalde nos manda un mensaje por WhatsApp donde nos indica que se quiere reunir con nosotros. Eso fue como a las 10:40 de la mañana. Ya más o menos teníamos entendido por dónde iba la línea, por qué nos estaba llamando. Hemos sido claros con este Concejo Municipal y con la Administración municipal de que nosotros no somos coadministradores de la institución, somos trabajadores y funcionarios de la institución, no colaboradores, por aquello. Y también aquí nos pone don Mario de que la falta de insumos no es justificación para que no nos sentemos con los sindicatos y con la Administración para ese día martes y vea que aquí ustedes mismos, las señoras y señores regidores, síndicos y sindicas están en el mismo idioma de

nosotros. Nosotros no vamos a poder hacer algún tipo de consulta, no vamos a poder hacer un tipo de crítica, no vamos a poder plantear nada en pro de si nos dan la información, como se dice vulgarmente “a la hora del burro”. Y aquí nadie es experto ni ha sacado un curso en lectura veloz para poder llegar y analizar, leer y poder sacar X, Y o Z. información que necesitamos hablar con la Administración. Él pone que la falta de insumos no es justificación porque ahí están todos los técnicos en la oficina para que le vayamos a preguntar de todo para que nos aclaren, pero ¿qué vamos a preguntar si no sabemos de qué habla la documentación? No sabemos qué contenido tiene la misma. Entonces, vean que aquí ustedes mismos están cuestionando eso y con mucha más claridad porque ustedes han tenido un poquito más de tiempo. Vean que doña Ivonne lo está diciendo: en 10 minutos, yo no puedo dar cátedra; entonces nosotros menos. Nosotros somos funcionarios, trabajadores municipales de horario de 7 a 4 o de 6 a 3, los que son operativos y ¿en qué momento nosotros vamos a poder hacer un análisis que se supone es técnico? Nosotros no somos técnicos ni ustedes tampoco. Entonces, nosotros simplemente deseamos y que es la línea de ustedes, de que todo este tipo de temas se toquen con el tiempo adecuado, que se puedan ver y se puedan hacer mesas de trabajo con el tiempo adecuado, pero todo lo quieren hacer a la carrera. Como dijo don Alfonso Víquez, Velásquez, de lo quieren hacer en “la hora tatá” y no se vale. Entonces ahí es donde nosotros le estamos pidiendo tanto a la Administración municipal como a ustedes de que esto a la carrera no sirve, esto a la carrera no va a funcionar. Nosotros como funcionarios trabajadores y en este caso como representantes de toda la clase trabajadora en esta institución, no somos políticos, por aquello que se nos quiera pintar de políticos. Por lo menos en el caso mío Luis Doval Brizuela Deliens, cédula 110290200 dígame con cual partido me han visto a mí politiqueando, con ninguno porque yo no soy politiquero, yo soy pro-trabajador. Esa ha sido mi línea y gracias a Dios al día de hoy los hechos son los que hablan por mí como funcionario, como trabajador y en este caso como sindicalista. Muchas gracias. – Don Andrey Gonzalez

señala: muy buenas noches. ¡Qué difícil nos ha tocado! Todo es correr, correr, correr. Yo sí soy político. Bueno, tengo un color político, perdón. Y solo uno por aquello. Pero no se preocupen voto en el Guarco. Entonces, no corren riesgo ninguno conmigo. Eso quiero dejarlo claro. Qué difícil es llegar a una oficina a que se nos explique en algunas ideas y como dice el señor alcalde: no podemos modificar, todo está bien hecho, pero los escuchamos. Sin información, pero los escuchamos. Sí, claro, yo le agradezco que haya tenido la delicadeza de tener la amplia planilla municipal ahí, que es bastante difícil poder contar con la presencia de todos. Pero para nosotros es difícil leer rápido y más cuando hacen cambios. Imagínense lo que es tener un manual de 600 y resto de páginas y que nos digan que lo cambiaron a 500 y algo, escuché al señor presidente decirlo hoy. Y, más aún cuando se cambian algunos requisitos como para que calcen. Perdón pero cuando nosotros estuvimos en la segunda, reunión (a la primera no fuimos) solicitamos que estudiar unos compañeros de Proveeduría y el señor alcalde nos dijo así: no, si es prudente, más adelante. Y nunca fue prudente porque la posición de nosotros era ¿cómo vamos a preguntar algo si no conocemos? perdón, la Auditoria, hablamos de la Auditoría. Y estábamos conversando después de que salimos de la reunión y muy curiosamente, los mandos a llamar después. Mucha transparencia, me imagino que ellos tenían más noción de las advertencias que han hecho. Qué difícil este tema y no estoy bravo, estoy siendo un poquito reflexivo de lo que nos ha acontecido en estos días. Yo entiendo que la compañera de Recursos Humanos tenga bastante trabajo y no nos puedan contestar a tiempo. Pero pedimos algo similar al señor regidor Arce. En específico que se nos dieran la lista de los nombres de quienes iban a ser los compañeros beneficiados porque se habla de plazas. Y no es que tengamos algo en contra de alguno de los compañeros, queríamos saber qué tipo de aumento iban a tener porque es el momento, desconocemos. Lo único que podemos saber es que en esa misma reunión y la compañera de presupuestos nos dijo que era un aproximado de ¢9,000,000.00. sin cargas salariales anuales. No sé si eso ha variado.

Entonces, sí se crearon 8 plazas y eran ¢9,000,000.00., la matemática no miente, me imagino que algunos sí debieron tener un aumento o tendrían un recambio económico al cambiar alguna nomenclatura. Entonces, todos esos temas, lo que nos hacen es más complicado a nosotros poder ejercer una perspectiva. Y así como han llegado a buscar al compañero, perdón al señor presidente, a mí mucho compañero de interino me ha llegado a buscar pidiéndome que por favor les diga que sí al presupuesto y yo les dije que yo no puedo coadministrar, yo nada más doy mi opinión. Yo no estoy en contra y nunca he querido que despidan a nadie. Nunca, porque uno de los principios del sindicalismo es la solidaridad. Y entonces en ese tema queremos ser muy claros, nosotros no podemos ejercer o dar algún tipo de criterio sin tener una información que está constantemente cambiando. Entonces, es bastante difícil poder hacer esa situación. Hay un temita ahí que nos tiene un poquitico incómodos a los sindicatos, pero luego nos vamos a referir con más tiempo. Le agradezco la oportunidad, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: con mucho gusto don Luis, don Andrey. Muchas gracias. – Don David Mitta dice: yo únicamente quería consultarles sobre unas manifestaciones que hizo el señor alcalde de que algunos de ustedes se la acercaron a pedirle favores y eso es un delito favores a cambio de que ustedes no hicieran su trabajo. Entonces, creo que eso debería de ser denunciado, porque la Ley de Probidad faculta y obliga a todo funcionario público a denunciar ese tipo de cosas. Entonces, yo quisiera que ustedes se refirieran a ese punto en específico. – Doña Evelyn Ledezma dice: gracias, señor presidente. Doña Ivonne, yo le agradezco mucho su sinceridad y que nos haya mencionado que en 10 minutos no podía presentar un documento con la magnitud y la importancia que tenía. Eso es por lo que estamos nosotros acá; entonces le agradezco que haya sido así de sincera, porque evidentemente si usted que es la jefe la encargada de Recursos Humanos en 10 minutos no puede presentar un documento con la importancia y con el tecnicismo que usted menciona que no lo puede explicar para que nos quede claro, imagínense ahora los compañeros que tuvieron que

leerlo, lo que alcanzaron a leer, leerlo solos en casa. O sea, si usted no puede, imagínense, entonces los compañeros regidores que tuvieron esa tarea, ellos solos, lo que alcanzaron a leer. Gracias señor presidente. – Don Andrey González indica: estimado don David, ese tema está siendo valorado por nuestras partes legales y en menos de esta semana estaremos dando a conocer algunos documentos que le haremos llegar a la Administración para que se aclare el tema, y si no, pues ahí seguiremos hacia arriba, no se preocupe. Estamos muy claros de eso. Gracias. – Don Alfonso Víquez manifiesta: nada más lo que dice don David. Vamos a esperar la denuncia de don Mario, que tiene la obligación legal de hacerla, porque si don Mario se dio cuenta de una cosa de esas y ya lo ha dicho dos veces, esperamos que se haga responsable de la situación y presente las denuncias del caso con las pruebas correspondientes. Porque si no, que fácil, es decir: aquí llegó gente que me dijo, me pidió, me ofreció. Yo creo que don Mario no va a tener problema con eso. Entonces, vamos a esperar pacientemente que se haga la denuncia y que se aporten las pruebas y serán los tribunales los que determinen quién tiene razón y quién no tiene razón. Pero me parece que ya seguir en ese tema, ya la segunda vez que se dice, creo que ya es suficientemente claro que hay algo que tiene que hacerse o que tiene que atenderse. Gracias. – Don Mario Redondo indica: gracias, señor presidente. Sí, me fueron a pedir un nombramiento a dedo y tengo las pruebas para demostrarlo. Quiero indicar que ha quedado demostrado por palabras de los dos dirigentes sindicales que los atendí. Que estuve dispuesto a escucharlos e incluso uno de ellos dijo que les dije que llamáramos a todos los funcionarios que fuera necesario para aclarar los temas. Entonces, existió voluntad de llegar a acuerdos, de buscar puntos de encuentro, de llamar a los diferentes jerarcas de las diferentes oficinas. Quedó claro igualmente, como lo hizo diáfanamente doña Ivonne, que la interpretación de don Jonathan también es errónea y malintencionada tratando de decir que aquí hay una plaza fantasma, tratando de decir que se pretendía hacer un movimiento para aumentarle a alguien de un solo golpe y cuestiones

de esa naturaleza. Pero bueno, quiero decirles algo: también hizo en vivo muy bien una propuesta que quita cualquier reparo que puede existir, si es que estamos actuando con objetividad sobre este tema. Y es que doña Ivonne más o menos mocionó así: para que este Concejo Municipal apruebe modificar el manual de puesto, incorporando únicamente al que ya existe las 8 plazas que se están creando. Y quedó claro también que son solo 8 plazas, nunca fueron 50, nunca fueron otras. Quedó claro que son 8 plazas. Y las otras que son transformaciones que no tiene ningún impacto económico. Y también quedó claro, porque don Andrey también lo dijo, que esas 8 plazas (y ahí tal vez falló en algo) tienen un costo de alrededor de ¢9,000,000.00 al año, incluyendo cargas sociales. Tal vez don Andrey no entendió, como son 9 plazas nuevas, entonces no tienen nombre todavía. Como ven, no es que estemos aumentando a eso. Creo que con eso vamos aclarando algunos temas. Yo sé que hay gente que a la que jamás podremos convencer en esto, pero quisiera que los que, razonable y objetivamente quieren construir alrededor de esto y buscar algún acuerdo, que lo podamos hacer. Con esa moción que yo suscribo y le pido a los regidores que la podamos suscribir como moción de orden y que entonces sobre este tema en particular, se mocione para que el manual de puestos de la Municipalidad se modifique de forma tal de que se incorporen el mismo únicamente las propuestas de creación de las 8 plazas que ya detalló expresamente doña Ivonne y las transformaciones también y recalificaciones que se hicieron y que también podríamos enumerar explícitamente y que debo de decir, ¿por qué se modificó? Porque buscamos quien nos daba propuestas. Estuvimos tan abiertos al diálogo y escuchar planteamientos que dijimos todo el que tenga propuestas, tráiganlas y las vamos a analizar y la Auditoría hizo observaciones y las tomamos en cuenta, las incorporamos, por eso los documentos han mejorado su contenido, tratando de incorporar las observaciones que se consideraron pertinentes. Gracias. – Don Marcos Brenes expresa: gracias señor presidente. Primero solicitarle que le dé nuevamente la palabra a doña Ivonne para que le dé respuesta, tanto a las últimas consultas

como a las inquietudes que tenían los compañeros del sindicato que me parecen importantes y segundo hacer mía la moción donde nos instaba ahora el señor alcalde, así como la encargada de Recursos Humanos sobre el manual de puestos y en la creación de las 8 plazas, las modificaciones y las recalificaciones para que avancemos en el tema. Creo que en eso ninguno estaríamos, creo, estaríamos en contra y si hay alguna duda en esa línea, pues de una vez se la hagan a doña Ivonne para que avancemos y podamos sacar en claro el tema. Gracias. – Doña Ivonne Martínez indica: para contestarle a doña Beleida. Efectivamente, la notita que ella nos envía nos la envía la semana pasada, exactamente el día 19. Le reitero nuevamente como se lo hice saber a los sindicatos, nosotros tenemos ya una agenda de trabajo programada y no estamos a la espera de que nos llegue un documento para poderles responder. También es importante que ustedes conozcan que nosotros nos encontramos todavía en el plazo de ley para hacer la respuesta correspondiente. También para terminar doña Evelyn, cuando yo hablo de los 10 minutos ya ustedes este manual lo conocen y lo han conocido desde octubre y desde noviembre la incorporación es lo único que ustedes debían conocer el día de hoy, básicamente. Por eso le digo que, en 10 minutos, es imposible hacer la recapitulación de toda la cantidad de perfiles que hay ahí. No es de lo que ustedes tenían que leer porque se supone que ese manual ustedes lo conocen desde hace muchísimo tiempo. Muchas gracias. – Don Luis Brizuela dice: algo que nos faltó decir aquí es don Mario estando el día miércoles, que fue cuando ya nos sentamos con ellos, estaba doña Ivonne y otras compañeras de la Administración, nos dieron a entender a los sindicatos que el tiempo límite era el viernes pasado para que saliera un sí o sí de esto y hoy estamos lunes 25. Entonces son las dudas que siguen generando, que ahí está la información, léanla rápido, que sentémonos que dialoguemos y aquí que allá y que esto a más tardar el viernes de la semana pasada y estamos lunes 25, cuando dijo que el tiempo límite era viernes 22. Entonces, esas son las cosas en las que nosotros todavía estamos que, aunque tengamos la habilidad de leer muy

rápido, no vamos a poder sacar esto como se debe. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: nada más quiero hacer una aclaración antes de darle la palabra a don Alfonso. Doña Beleida, no crea a mí no me contestan los oficios con rapidez, tengo un montón pendientes. Esto me lo respondieron porque era un tema de presupuesto y voy a aportar lo que estoy diciendo en el acta para que vean que no es mentira. Sin nombres de los funcionarios, pero el mismo oficio para respetar la confidencialidad de los funcionarios. – Don Alfonso Víquez señala: sí, es que están planteando una moción de orden para cambiar lo que se va a conocer hoy en la sesión extraordinaria, entonces requiere 9 votos para incorporarse porque lo que se planteó fue aprobar el manual y ahora se está planteando una cosa completamente diferente; incluso inédito que un técnico aquí ya presentó una moción. Cosa interesante. Seguimos haciendo historia, dijo Rodrigo Carazo. Entonces me parece que tendría que tomar acuerdo el Concejo para incorporar esa propuesta porque modifica la convocatoria. De lo contrario, bueno, igual la responsabilidad es de cada quien que vote, pero me parece que se requeriría una manifestación del cuerpo colegiado porque este Concejo fue convocado para conocer el manual, no para conocer la moción “propuesta por doña Ivonne” y de alguna manera reinterpretada por don Mario. Entonces, que se someta a votación el asunto solicitud yo de inmediato por el orden. – El presidente Arce Moya dice: don Luis Iván Andrey muchas gracias. Doña Shirley por favor nos aclara lo expresado por el regidor Alfonso para proceder. – Doña Shirley Sánchez señala: ¿Quién hizo la propuesta? – El presidente Arce Moya responde: la propuesta la hizo doña Ivonne, don Mario la comentó y nadie la ha acogido por parte de este Concejo Municipal. – Don Marcos Brenes dice; señor, yo la acogí, y queda en grabación. Inclusive quiero hacer la corrección, hago la moción por el fondo porque estamos tratando el tema. – Doña Shirley Sánchez indica: gracias, era para definir la formalidad del del trámite. La propuesta que hace don Marco Brenes se discute dentro del punto número 2 de la convocatoria de la sesión extraordinaria. O sea, estamos en el oficio AM-INF-310-2023 y lo que se realiza

es una propuesta de fondo dentro de este asunto. No sería una modificación del orden del día de la sesión extraordinaria. – El presidente Arce Moya pregunta: pero ¿tenemos que dispensarla del trámite de comisión? – Doña Shirley responde: sí señor, porque es una propuesta de fondo. – El presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente discutido, votación la dispensa de trámite de comisión, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Villegas Bejarano, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se rechaza la dispensa. –** Don Marcos Brenes señala: para justificar mi voto. Es positivo porque me parece que es importante y los que queríamos sacar adelante las cosas y claras, claras y no atrasar a la Administración, porque obviamente, ahí hay sector que era el único que atravesaba al caballo a la Administración. Pero en todo caso mi voto es positivo porque creo no justo que no avancemos en los temas y salga perdiendo algún sector de los funcionarios municipales y una serie de situaciones que al final quien va a salir perdiendo es Cartago y no me parece correcto. Pero entonces por eso mi voto positivo para el avance en el tema. Gracias. – El presidente Arce Moya dice: vamos a ver, estamos en la justificación del voto de parte de los regidores para que lo tengamos claro. – Don Alfonso Víquez manifiesta: sí, para justificar mi voto negativo. A ver, nos quiere meter con cuchara al asunto; entonces me parece que no, no debe ser. Y sobre la marcha se elabora una propuesta que me parece que tampoco de ninguna manera atiende las inquietudes que se han planteado por parte de los regidores, por parte de los representantes de los trabajadores. Y reitero, esto requiere un análisis reposado y que haya apertura para el análisis. Yo creo que ese es el tema que nos tiene aquí pegados hace rato. Tal vez si hubiera existido realmente una apertura, una apertura real, no una apertura aparente, creo que tal vez no nos hubiéramos pegado tantísimo en esta sesión que ha sido bastante estéril. Sinceramente tenemos aquí más de 3 horas y al final de cuentas es un tema que debió de haberse resuelto de una forma distinta. Por

eso nuestro voto negativo a esta propuesta, que me parece que es, ¿cómo decirlo para que no suene feo? un chispazo que alguien tuvo por ahí. Pero que no resuelve el problema de fondo que estamos discutiendo. – Don Marco Arias dice: para justificar mi voto positivo. Definitivamente cuando queremos ser profesionales en algo nos acordamos legalmente de las cosas y cuando no, nos acordamos. Yo creo que una moción por el fondo se manda a votar sabiendo él precisamente que no es por el fondo, que no es una moción que se puede dar por el fondo. Entonces, aparte de que trata siempre de llevar esta conducción de las sesiones… - Don Alfonso Víquez interrumpe y dice: ¿es para justificar el voto o…? – Don Marco Arias dice: ¡no me interrumpa! - Don Alfonso Víquez contesta: sí lo interrumpo porque usted está violentando el reglamento. – El presidente Arce Moya indica: vamos a ver. Yo sí quiero pedir que guarden el orden. Estamos en el espacio que tiene cada uno para justificar su voto. Ya cada uno lo está utilizando y cada uno justifica su voto de la manera en que quiere hacerlo. En otra oportunidad tendrán réplica para para defenderse, pero no interrumpamos al compañero porque está en su espacio de acuerdo al reglamento. – Don Marco Arias indica: gracias, señor presidente. Tiene razón doña Beleida, que aprendan a no interrumpir el orden por favor que es justificado por favor señor, por favor justificar el voto. A algunos como que se les olvida en qué estamos. Entonces les decía que a veces el buey se acuerda de cuando fue ternero y a veces no. Como enredar aquí una votación diciendo que sometamos a votación sabiendo que con solo un voto no se puede seguir con la moción siendo una moción de fondo. Y así en muchas ocasiones yo creo que tenemos que estar claros a qué venimos y no seguir politiqueando, aunque algunos ya no hace falta. – Doña Beleida Madriz señala: para justificar mi voto negativo. Efectivamente lo mencioné hace un rato, no nos contestan las preguntas. Es cierto doña Ivonne que el oficio se envió el 18 pero se le pidió con carácter de urgencia para tomar decisiones, pues necesitábamos las respuestas. Por lo menos a don Jonathan le envían una hojita, un Excel a nosotros nada. A nosotros no nos llaman a reuniones para ver qué es lo que se

va a hacer o no. A la fracción liberacionista no la toman en cuenta para nada, entonces no, no sabemos nada de lo que está ocurriendo, ¿cómo vamos a aprobar a votar a favor algo que desconocemos? Básicamente por eso es nuestro voto negativo. Lamento mucho que algunas personas quieran hacer culpables, a los del no, que en este caso somos los liberacionistas y tal vez doña Marcela y tal vez doña Andrea que hoy no está por una gira, pero no es cierto, no es cierto. Somos las personas que pensamos y estamos actuando responsablemente en temas como este. Entonces, bajo esa perspectiva es que estamos votando en contra, pero no es porque queremos que Cartago no progrese porque luego van a decir que somos nosotros los que no permitimos eso. No, no es cierto, no es cierto. – Doña Sonia Torres manifiesta: sí, señor presidente, para justificar mi voto negativo. Bueno, desde el inicio del conocimiento de este oficio, en todo lo que yo manifesté con mi voto negativo desde el inicio, fundamentando que por la falta de tiempo y porque ese es un documento que tiene que ser analizado con cuidado y ser atendido de una manera mesurada. Gracias, presidente. – Doña Nancy Solano dice: gracias, buenas noches. Voy a justificar mi voto positivo diciendo que la moción que se hizo sobre poder incorporar solamente las plazas y los movimientos que se tenían que incorporar dentro del manual de puestos y que no fuera en su amplitud el manual de puestos el que se tuviera que aprobar y con la explicación que dio doña Ivonne y con todo lo que espero que quede en actas basándome en todo eso y en el criterio técnico es que di mi voto positivo. Yo nada más antes de finalizar con mi intervención, quiero decir lo siguiente: por favor, compañeros, yo creo que ya en estos tres años ustedes me conocen y yo siempre he tratado de ser una regidora constructiva. Por favor vengamos a trabajar. Cada uno tendrá su posición y cada uno la defenderá y es válido. Yo no soy la regidora del no o del sí, yo soy una regidora que viene aquí, que también estudia las cosas, que también se informa, que también ha escuchado a los sindicatos, que también ha estado en todas las sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ha hecho las preguntas que ha tenido que

hacer, que ha recibido mensajes de personas y las ha atendido y las ha escuchado. Pero bueno, tenemos posiciones y debemos resolver las cosas y por favor, dejemos de llevar las sesiones a un punto de que vayamos a terminar en un zafarrancho porque la verdad daría mucha pena con el pueblo cartaginés. Así que por favor pongámonos a trabajar. – Don Carlos Halabí señala: gracias, señor presidente. Comparto todo lo externado por la compañera Nancy Solano. Y en eso también me baso en que mi voto fue positivo. Creo que venimos aquí a trabajar por la provincia, por el cantón central y no a entorpecer a la Administración. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya señala: yo voy a justificar mi voto y es rápido. Voy a acoger las palabras de doña Ivonne, que dice que en 10 minutos no se puede conocer este documento. Y yo honestamente es muy difícil que vote un no aquí. Pero cuando lo tengo que hacer, lo hago conscientemente con las valoraciones técnicos para hacerlo y si hay algo que no me parece, que no me concuerda, considero que se debe revisar y lo he hecho aquí y lo vamos a ir viendo en los siguientes temas que lamentablemente son temas administrativos, municipales, internos. Y, que lo único que podría afectar a los cartagineses es que no tengamos un estudio financiero y que a futuro las finanzas municipales se comprometan. - El presidente propone enviar la moción a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto así como su firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Villegas Bejarano, Arias Samudio, Arce Moya y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se envía la moción a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe. – Se rechaza la firmeza del acuerdo.-** Don Mario Redondo indica: no comprendo, dicho con el mayor de los respetos. Si el espíritu fuera constructivo, como lo indicó muy bien doña Nancy, la propuesta que se hizo quitaba cualquier tipo de preocupación. Simplemente decía del manual de puestos solo incorpórenles las plazas que se están creando y las

modificaciones. Entonces no era necesario ni 10 minutos, ni 5 ni 3. Simplemente era leer las plazas que se estaban creando las 9 y las que se estaban transformando o modificando. Eso es buscar una solución. Eso es venir constructivamente a tratar de querer arreglar las cosas. Eso es lo que hemos querido nosotros desde el inicio en el diálogo en todo este proceso. Pero lamentablemente, parece que algunos no lo han querido así, algunos querían venir a sorprender hoy. Algunos evitaron conversar cuando invitamos, pero bueno, vamos a seguir trabajando. Como les digo, esto no echa atrás, por el contrario, esto nos confirma que la lucha por Cartago hoy en día es más grande porque los intereses contra los cuales tenemos que enfrentarnos definitivamente son más peligrosos para Cartago. Esto nos llena de ganas, nos llena de entusiasmo y nos llena de deseo de trabajar con mucho más fuerza para que ese tipo de cosas no vuelva a imponerse, sino que se imponga la sensatez, la responsabilidad, la buena voluntad y el ánimo constructivo. Yo quiero agradecerles a quienes constructivamente así lo han hecho, sin distingo de ninguna naturaleza, sin cálculos de ninguna naturaleza, gracias por esa disposición porque me parece que con la moción anterior quedó más que evidenciado que ya a no había peros. No era que íbamos a aprobar un manual de puestos enorme, no. La moción quedó reducida, simplemente incorpórense al actual manual esas plazas. La menor cantidad de plazas casi que se ha creado en una Administración por muchísimo tiempo. Pero bueno. Gracias, presidente. – El presidente Somete a votación el oficio AM-INF-310-2023, Sobre Remisión del Manual de Puestos (Cargos) de La Municipalidad de Cartago; dando **como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Arce Moya y Villegas Bejarano; se rechaza la aprobación del Manual de puestos (Cargos) de La Municipalidad de Cartago. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 4. -OFICIO AM-INF-311-2023, SOBRE ESTUDIO TÉCNICO TITULADO "JUSTIFICACIÓN PLAZAS 2024". ----------

Se conoce oficio AM-INF-311-2023 de fecha 24 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio RH-1128-2023 de fecha 18 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, y que dice: *"…Con el fin de que sea anexado al Presupuesto Ordinario del ejercicio económico del año 2024, le remito estudio técnico titulado "JUSTIFICACION PLAZAS 2024", y que incluye; según sus instrucciones, las siguientes plazas: 1. Creación de Plaza, en el programa I: Dirección y Administración. Por cargos fijos. 3 Plazas de Contador, 1 Plaza de Analista de Compras Públicas. 2. Creación de Plaza, en el programa II: Por cargos fijos, Estacionometros y Terminales: 2 Plazas Inspectores Monitoreo de cámaras. 3. Creación de Plaza, en el programa III: Por cargos fijos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: 2 Plazas de Inspector de Obra Vial. 4. Cambio de nomenclatura, en el programa I: Por cargos fijos, Dirección y Administración: 1 Plaza de Jefe legal a Director Área Jurídica. 1. Plaza de Promotor de Tecnologías de Información y Telecomunicación a Oficial de Ciberseguridad. 1 Plaza de Encargado Área de Servicio al cliente a Director de Área Tributaria. 1 Plaza de Sub Encargado Área del Servicio al Cliente a Sub Director Área Tributaria. 1 Plaza de Sub Encargado Área Informática a Sub Director TICs. 1 Plaza de Sub Encargado Área Planeamiento a Sub Director Área Planeamiento. 1 Plaza de Encargado Área Administrativa Financiera a Director Área Administrativa Financiera. 1 Plaza de Encargado Área Informática a Director TICs. 1 Plaza de Encargado Área Planeamiento a Director Área Planeamiento. 1 Plaza de Encargado Área de Seguridad a Director Área Seguridad. 5. Cambio de nomenclatura, en el programa II: Por cargos fijos, Alcantarillado Sanitario: 1 Plaza de Encargado de Área de Operaciones a Director Área de Operaciones. 6. Cambio de*

nomenclatura, en el programa III: Por cargos fijos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. 1 Plaza de Ingeniero Civil a Director Área de Gestión Vial. Por cargos fijos, Construcción y Mejoras del Acueductos. 1 Plaza de Ingeniero Jefe a Director Área de Acueductos. Por cargos fijos, Dirección Técnica y Estudio. 1 Plaza de Sub director de Urbanismo a Sub. Coordinador de Urbanismo. 7. Transformación de plazas, en el programa I: Por cargos fijos, Dirección y Administración: 1 Plaza de Secretaria 3 a Asistente Administrativo (De Funcionario Administrativo 1 a Funcionario Administrativo 2) 1 Plaza de Auxiliar de Contabilidad a Asistente de Recursos Humanos (De Auxiliar Administrativo 1 a Funcionario Administrativo 3) 1 Plaza de Asistente sub proceso Administrativo a Analista de Compras Públicas (De Auxiliar Administrativo 3 a Profesional 1) 1 Plaza de Peón de Almacén a Ayudante (De Trabajador de Servicios 1 a Trabajador de servicios 2) 1 Plaza de Topógrafo a Encargado de Usos de Suelo (Técnico Superior a Profesional 1). 1 Plaza de Secretaria General a Promotor de Relaciones Corporativas y Atracción y de Inversiones. (Coordinador Profesional 2) 8. Transformación de plazas, en el programa II: Por cargos fijos, Servicios Sociales Complementarios Área Social. 1 Plaza de Asistente de Intermediación Laboral a Asistente Área Social (Funcionario Profesional 1). Por cargos fijos, Museo Municipal de Cartago. 1 Plaza de Oficinista a Asistente de Museo (Auxiliar Administrativo a Funcionario Administrativo 1. 9. Reclasificación de plazas, en el programa I: Por cargos fijos, Dirección y Administración. 1 Plaza de Contador Unidad Control Interno a Asistente de Control Interno. Plaza de Encargado Gestión de Calidad a Encargado de Procesos. 1 Plaza de Asistente de Contabilidad a Auxiliar Administrativo. 2 Plazas de Contador a Asistente sub proceso Administrativo. 1 Plaza de Auxiliar de Contabilidad a Secretario 3. 1 Plaza de Contador Financiero a Asistente Área Financiera. El formato del presente estudio respeta las directrices que para tal efecto dicta la Contraloría General de la República…". – En votación la dispensa de trámite de comisión. Llevamos 18 minutos de receso y a petición de don Marco Arias vamos a decretar un receso

de hasta por 3 minutos. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya amplía el receso hasta por 3 minutos más. No. Señor presidente. Solicitud proceso de hasta por 3 minutos, un receso hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede la palabra a don Marcos Brenes quien indica: yo creo que en la misma línea me parece que es importante que doña Ivonne venga, justifique y nos aclare el tema de la creación de las plazas y todo y que si alguien tiene alguna duda pues le haga las consultas de una vez. Al final si lo que queremos es llegar y no solo no solo a travesar él en el caballo y hacer politiquería aquí, sino avanzar en los temas, yo creo que es el momento adecuado para consultar las dudas que se tengan y podamos avanzar. Entonces, solicito que tengamos aquí a doña Ivonne para aclarar dudas. – Don Alfonso Víquez indica: lo primero que hay que resolver es si se dispensar de trámite de comisión. Si se dispensa de trámite de comisión, entramos a conocer por el fondo, sino sería ocioso conocer el tema. Entonces, me parece que lo primero que es votar la dispensa de trámite de comisión. – El presidente Arce Moya señala: efectivamente, la propuesta de la presidencia es de dispensar de trámite de comisión y después acoger la recomendación, si fuera el caso, de don Marcos Brenes. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone la dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se rechaza la dispensa de trámite de comisión.-** – Don Marcos Brenes dice: para justificar mi voto positivo. ¡Ven! como nos damos cuenta y espero que los cartagineses se den cuenta de que es nada más atravesar por atravesar el caballo. Hacer quedar mal y que las cosas no avancen. Este era el momento de que se tienen dudas las aclaren. Se dice que son cosas técnicas, pues este era el momento de hacer las preguntas, pero la idea es atrasar, inclusive lo vimos hace un rato con el tema de no darle firmeza al tema, ¿por

qué no le damos firmeza si está en la comisión? Porque la idea es atrasar las cosas y es donde de verdad se da el dicho de que las piedras se le tiran al árbol cuando está dando frutos. – Don Alfonso Víquez indica: para justificar el voto. Para ser consecuente, porque hay alguna gente camaleónica en sus posiciones. Nosotros somos consecuentes, hemos dicho que no podemos resolver un tema que se convocó apenas de ayer para hoy y que están tratando de meterlo con cuchara a la fuerza. Hoy como que algunos compañeros vienen con una fijación con algunos animalitos; eso en psicología, dicen que se llama proyección. Pero el tema es que yo creo que hay que ser conteste; nosotros no podemos irresponsablemente estar aprobando cosas contra las cuerdas, en el último minuto y sin previa revisión, incluso cuando la misma persona encargada de Recursos Humanos dice que ella en 10 minutos no puede exponer un tema tan complejo. Entonces, mantenemos nuestra posición de que eso tiene que analizarse de manera responsable, en apego a una valoración objetiva de las cosas. Y claro si uno vota que no, entonces el del no está atravesando el animalito ese que dice don Marcos Brenes. Pareciera que aquí uno resulta simpático si vota “sí” y mueve la cabeza con un muñequillo de esos de dash, pero por lo menos, en el caso de la fracción del Partido Liberación Nacional no es así. Nosotros analizamos las cosas, valoramos las cosas y tomamos nuestras decisiones. Y me gustaría saber, que ahí se dijo que es que nosotros doña Sonia, don Marvin, doña Beleida, don Marvin, yo y creo que hasta don Jonathan, estamos movidos por oscuros, intereses y demás. Yo creo que deberían decir cuáles, qué es lo que nos une a nosotros. Creo que lo que nos une es que nos están tratando de forzar a tomar acuerdos contra el tiempo, sin espacio de discusión, y eso no lo vamos a hacer, por lo menos nosotros. Me parece que es una falta de hasta de respeto y de consideración y de seriedad para los que tenemos que tomar las decisiones, porque después alguien por ahí dice: “yo no voto, votan los regidores, que ellos asuman la responsabilidad”. Gracias. – Donn Marvin Villegas dice: sí, buenas noches de nuevo, señor presidente y compañeros. En mi caso entiendo también la posición de los

compañeros, pero yo como lo mencioné al principio que yo quería escuchar en la otra parte a doña Ivonne, pues yo voté afirmativamente porque igual, quería escuchar a doña Ivonne específicamente en esas 8 plaza el por qué era que se están planteando, por qué se justificaba la creación de las plazas. Pero coincido también en ese caso con don Alfonso, en que pudo haberse buscado un espacio un poco más profundo, pero si en este momento, se le pudo haber permitido a doña Ivonne, yo le quería que se refiriera por lo menos a esas 8 plazas. Gracias, señor presidente. – Don Marco Arias manifiesta: gracias señor presidente. Yo creo que hay que respetar la votación de cada uno. Decirles que son personas camaleónicas creo que no está bien. Mi voto positivo precisamente es porque tenían aquí la oportunidad de que se les aclarara, aunque para mí ya está muy claro, a algunos regidores y algunos compañeros del Concejo cualquier duda que tuvieran. Creo que esto no se quiso pasar, como siempre para entorpecerlo todo. Y ahora ya no son profesionales que ya tienen 2, ahora son psicólogos. ¡Pero bueno!, esperemos que vean por quién fueron nombrados y a qué. Gracias, señor presidente. – Doña Nancy Solano indica: gracias, señor presidente. Bueno, yo voté positivo porque realmente sí quería como el espacio para poder hacer algunas preguntas, como por ejemplo ahí que vi a don José Alberto, el tema de las plazas de contabilidad, y eso es por lo que quería aprovechar el espacio. Yo creo que también por eso estábamos aquí, para poder también conocer los temas de lo que hemos estudiado y preguntar los que tenemos también dudas. Justamente por eso fue mi voto positivo. Lamento mucho no haber tenido o que no tengamos ese espacio. Gracias. – Doña Sonia Torres dice: gracias, señor presidente. Bueno, yo la verdad desconozco sobre este tema que es administrativo, ya que mi función es de regidora y yo no sé si en realidad existe la imperante necesidad de realizar los varios procesos acá mencionados. Si se cuenta o tienen los informes técnicos que fundamentan estos cambios y esta creación de plazas. No sé qué tanto estos cambios podrían estar afectando o no a algunos funcionarios municipales. En una consulta que yo le hice a la señora auditora

a.i., ella me dice (y supuestamente yo le entendí) que las varias advertencias como la AI-ADV-012006002005-2023, que ella giró en su momento, no han sido aplicadas, como se debió. Es muy lamentable entonces no poder contar con la presencia de la auditora o un auditor, y ese es el precio que tenemos que pagar, porque si te tiene que hacer una consulta a un departamento donde no está el titular, lamentablemente nos quedamos o yo me quedo con la duda. También yo tomo en cuenta que hay una auditoría de carácter especial que se hizo sobre los nombramientos donde se señalan delicadas y posibles irregularidades encontradas que según no han sido corregidas. También es muy preocupante el uso del recurso públicos que se vayan a destinar, como por ejemplo y solo para mencionar el tema de la reclasificación, donde sí o sí se tienen que hacer ajustes a los salarios. Y no solo después que, por una razón u otra, nos vengan demandas laborales contra quienes voten a favor o voten en contra. Finalmente, y esto es para todos los compañeros, yo me quiero referir a una documentación que a nosotros nos había llegado de manera confidencial y que conocimos en el salón de sesiones 9 regidores. Temas que aún están pendientes de resolver y que acordamos hacer algunas consultas a la Auditoría. Si nos detenemos también a ver ahí el asunto es porque también hay unas falencias que nos urge poder resolver. Por un tema de confidencialidad yo no me puedo referir más al tema, pero compañeros, de verdad ese documento hay que verlo con lupa. Vienen algunos datos curiosos ahí los cuales, aquí como asiste el deber de confidencialidad, no lo puedo manifestar, pero eso es uno de los impedimentos para que yo vaya a votar este documento. Entonces, si yo no tengo las cosas claras, no contamos con una auditoría para que nos indique si todo lo que ella observó ya está subsanado, porque ella, como órgano fiscalizador, puede hacer todas esas valoraciones, entonces si tuviera que votarlo en este momento yo lo votaría negativo. Esperaré la propuesta que haga la presidencia. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: yo voy a justificar mi voto. Vean: el manual de puestos, el salario global, el presupuesto ordinario es un tema integral. Es un tema que se debe

conocer de forma conjunta y aquí se ha venido conociendo a poquitos. Y a mí me preocupa, cuando vamos a ver el otro tema, que queramos aprobar la justificación de plazas cuando hay varias advertencias de la Auditoría. Pero las advertencias de la Auditoría son administrativas y nos quieren echar a nosotros la responsabilidad. Si yo quiero ver en Comisión de Hacienda y Presupuesto este documento es porque aquí no voy a entrar en mayores detalles de lo que hemos descubierto o de lo que no nos parece de las plazas. Y les voy a decir algo (y cuando llegue el acta van a ver este cuadrito porque ya le dije a doña Gisela que se lo voy a poner en el acta para que vean de lo que hablo) aquí, dice salario actual de la plaza y después dice salario propuesto. ¿Cómo voy a aprobar la justificación de las plazas si no se ha hecho el estudio integral del salario global? ¿Cómo le voy a dar contenido económico a las plazas nuevas o a las transformaciones o lo que quieran hacer por servicios especiales para el 2024 si no se ha visto o se ha aprobado el salario global? ¿Cómo le voy a asignar un salario a estas plazas si no hemos visto ese tema, qué es el que sigue? Entonces, por eso es por lo que estos temas tienen que visualizarse, estudiarse de manera integral. No es por gusto que se mandan a comisión. Entonces, ya justificamos el voto, vamos a solicitar la firmeza para que vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. - El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación**, dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce**

Moya; se rechaza la firmeza. – Don Alfonso Víquez dice: por alusión. Bueno es que se retiró don Marco Arias. Es que don Marcos sí le puede decir a los regidores bueyes y terneros y demás, y resulta que uno puede decir que las posiciones son camaleónicas. Si uno revisa un diccionario de la Real Academia de manera figurativa, un camaleón es un animalito de cambio de color. Una posición camaleónica es la que cambia de color y aquí hay gente que cambia de posición y no estoy diciendo que sea malo, estoy simplemente señalándolo y no creo que sea un insulto. Pero sí me parece que pareciera que hay gente que, no sé, creo que tiene como la idea de que tiene, tiene una condición diferente aquí; probablemente por la cercanía con el alcalde y piensa que puede ofender e insultar a los demás y que no pase nada. Yo creo que ya es hora de que cesen esas faltas de respeto. A veces la gente se retrata de cuerpo entero. Creo que el estar descalificando personalmente es la falacia que yo mencionaba el otro día, es una falacia ad hominem, no puedo descalificar los argumentos; entonces trato de descalificar a la persona. Y eso me parece que habla mucho de quien incurre en ese tipo de acciones. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 5. -OFICIO AM-INF-309-2023, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 47 DEL ACTA 271-2023 EN EL QUE SE APROBÓ EL DICTAMEN CPHP-103-2023, SOBRE ATENCIÓN DE RECOMENDACIÓN INFORME DE ENTREGA OFICIAL ESCALA SALARIAL GLOBAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-309-2023 de fecha 22 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio RH-1127-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, y que dice: *"…En atención al oficio CPHP-103-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023, en el cual recomiendan al Concejo Municipal "… devolver a la Administración con todo lo indicado anteriormente y adjuntando copia del oficio de SUNTRAMUCP OF-*

065-2023. Acuerdo definitivamente aprobado.", en relación a la acordado en el Acta 265-2023 Art 8. ENTREGA OFICIAL DE LA ESCALA SALARIAL GLOBAL Y SUS RESPECTIVOS MANUALES DE VALORACIÓN DE PUESTOS, ESTUDIO DE MERCADO, MATRIZ DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE PUESTOS…"; me permito informarle lo siguiente: 1. De previo a atender las observaciones planteadas en el oficio CPHP-103-2023 de fecha 11 de setiembre del 2023. Les aclaro que según está establecido en la ley N° 10159 Marco Empleo Público, en el artículo 31 en el que se establece "… ARTÍCULO 31- Metodología de valoración de trabajo. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), en el marco de las competencias previstas en esta ley, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa especificarán una metodología de valoración del trabajo para el servicio público a su cargo. La metodología de evaluación del trabajo será un esquema de «factor de puntos», en el que las puntuaciones se asignarán a los puestos de trabajo de acuerdo con un análisis de los factores de trabajo relevantes. Dicha metodología definirá los factores de trabajo relevantes para cada familia laboral y dentro de los cuales se considerarán los siguientes:

a) Niveles requeridos de conocimientos y experiencia.

b) El peso relativo del trabajo desempeñado para la consecución de las metas institucionales.

c) El margen de discrecionalidad con el que se cuenta para la adopción de las respectivas decisiones.

d) Necesidad de planificar y organizar el trabajo.

e) Complejidad del trabajo.

f) Disponibilidad.

g) La peligrosidad que conlleve el ejercicio de sus funciones.

h) Responsabilidad asociada al manejo de los recursos públicos.

i) Libertad para actuar en la planificación y el cumplimiento de las obligaciones del cargo.

j) La producción científica, técnica y académica vinculada con las funciones del puesto o el giro ordinario da la institución para la que se labora.

k) Las diferencias por paridad del poder adquisitivo que se produzcan por el ejercicio del cargo destacado en el extranjero, con el fin de equiparar el poder adquisitivo de cada puesto, conforme a las variables económicas de cada país de destino.

l) La restricción al ejercicio liberal de la profesión en los puestos que requieran dicha consideración.

m) El desarraigo, para aquellos puestos fuera de la Gran Área Metropolitana y donde se demuestre ausencia de disponibilidad de personal altamente especializado. El factor de desarraigo se reconocerá de forma temporal mientras persista la situación de escasez de personal. No podrá ser reconocido cuando la jornada laboral sea parcial en el lugar destacado.

A cada uno de los factores se le asignará, un peso relativo según su contribución al desempeño de los puestos. A su vez, los factores tendrán diferentes niveles, que reflejarán la intensidad, frecuencia, duración o dimensión en la que el factor debe ser aplicado para el desempeño del cargo. …" La ley nos indica el método que se debe utilizar para la implementación del salario global, no así los mecanismos para poder comparar o establecer salarios globales competitivos en el sector público. Hay que entender que para poder saber cuál es el comportamiento salarial entre instituciones que son el régimen municipal, así como las que no son del régimen municipal, pero poseen estructuras organizacionales semejantes en su gestión con los niveles ejecutivos, profesional, técnico – administrativo y operativo, en materia de remuneración. Como se indicó en el Informe Estudio Propuesta Salario Global, que el Estudio de Mercado fue realizado entre enero a junio del presente año por el Proceso de Clasificación y valoración de Puestos del Departamento de Recursos de la Municipalidad de San José, la cual nos suministró la matriz por cuanto la Municipalidad de Cartago formo parte del estudio, y como parte de una colaboración entre instituciones se no brindo a varias instituciones entre

ella la UNGL, dicha información con el fin de que desarrolláramos nuestra propia propuesta de escala de salario global. El estudio de mercado nos brinda información como parámetro salarial, para realizar comparación salarial entre las instituciones inmersas en el estudio, dato que es relevante para la toma de decisión en la implementación del salario global de la Municipalidad de Cartago. 2. Concerniente, a las observaciones realizadas por el Regidor señor Jonathan Arce Moya, nos referimos al respecto: 2.1. Observación "… lo voy a reiterar ahora y le da pena decirlo es de que la escala que está planteándose en Cartago es un copy paste de la municipalidad de San José, lamentablemente pueden demostrar que los documentos que nos han enviado están hechos por la oficina de Recursos Humanos de San José …" R/. Sobre este particular, la escala del salario global planteada en el Informe Estudio Propuesta Salario Global no es un "copy paste" como lo indica el señor por cuanto la escala del salario global es totalmente diferente a la que la Municipalidad de Cartago propone. Observación "… hay casos donde no se hizo correcto y donde algunos funcionarios sí se les toma en cuenta la dedicación exclusiva siendo CPI y otros que son CPI y tienen dedicación exclusiva no aparecen evaluado eso. Entonces la ponderación y la numeración y el porcentaje no es equitativo, entonces no podemos decir que en un departamento un CPI gane más que un CP2 porque el CP2 en esta evaluación no le tomaron en cuenta la dedicación exclusiva y en el CPI si y sin ser jefe, …" R/. Sería importante indicarle que la dedicación exclusiva no aplica para todos los puestos, por cuanto bajo esta metodología se considera como un factor de la restricción al ejercicio liberal de la profesión y no como un plus salarial, depende de la necesidad de la institución para aquellos puestos donde se les considero micro factor. 2.2. Observación "… mandó cinco oficios solicitando que salieran a concurso las 148 plazas interinas de la municipalidad y no la sacaron, eso va a desmejorar un montón las condiciones de los funcionarios si sacan esos concursos porque ya no todos van a tener interés de participar y van a ser unos pocos, de los últimos tres años que sí les va a interesar participar

y van a recibir un salario casi que un poquito más de 800,000 colones en beneficio salarial. …" R/. Conforme se le ha indicado en sus oficios, esta dependencia de Recursos Humanos se encuentra trabajando en dicho proceso. Es importante destacar que son varios los concursos internos que se deben sacar. No obstante, la suscrita en respuesta a sus oficios ha sugerido que se saquen una cierta cantidad, con el fin de que el proceso sea más fluido, en virtud al plazo del periodo de recepción de currículos que son de quince días y posteriormente finalizado el periodo de recepción son quince días para el análisis de los currículos y atestados académicos de los que participen en dichos concursos, culminando con el informe técnico, de conformidad con el articulo Artículo 139 del Código Municipal. El hecho que las plazas sujetas a concurso interno, no se han sacado a concurso, no se puede presumir que desmejoran las condiciones de los funcionarios que tengan el interés sobre el participar. De lo contrario más bien el propósito de los concursos es el estimular la carrera administrativa, como un medio para permitir el acceso de los servidores municipales que por su propia voluntad participen en aquellos puestos de su interés. 2.3. Observación "… Ha analizado en algunas categorías que dice CPI, que CPI no se tocó el manual de puestos, cree que aunque se están pidiendo recursos para la actualización de un manual de puestos, en realidad y han dicho que está desactualizado al final de cuentas se está justificando el manual de puestos y el mismo se mantiene que está desactualizado, que no tiene las condiciones y entonces hay temas donde se están dejando puestos que tienen dedicación, sin dedicación y hay puestos donde se les están bajando la responsabilidades y donde hay puestos, calificaciones donde se está aumentando el salario donde hay categorías o puestos donde no tienen personal a cargo y otros que sí tienen personal a cargo se les está disminuyendo la categoría, …" R/. En este caso discrepo de la observación en asegurar que no se tocó el Manual de Puestos en la implementación de la metodología de evaluación del trabajo bajo el esquema de «factor de puntos», en el que las puntuaciones se asignarán a los puestos

de trabajo de acuerdo con un análisis de los factores de trabajo relevantes, aspecto que a pesar de que el Manual de Puestos vigente no está acorde a la realidad institucional, fue insumo importante para la aplicación de esta metodología establecida por la ley 10159. También como lo manifiesta el Regidor señor Jonathan Arce Moya "… cree que, aunque se están pidiendo recursos para la actualización de un manual de puestos y han dicho que está desactualizado al final de cuentas se está justificando el manual de puestos y el mismo se mantiene que está desactualizado, que no tiene las condiciones …" R/ En este caso particular se trabaja con las instrumentos o herramientas con que se cuenten para poder cumplir con la implantación para establecer el salario global. Esta dependencia de Recursos Humanos en su momento mediante oficios RH-439-2022 y RH-1042-2023 gestiono la solicitud para la asignación de recursos económicos para la confección de los manuales de puestos y procedimientos, ante el seno de la comisión de hacienda y presupuesto, de la cual a la fecha ha sido imposible de que se nos brinde recursos a pesar de que la Administración activa nos ha avalado con el fin de poder contar con ese instrumento tan valioso, pero lo que se ha tenido es la negativa de contar con los recursos necesarios. 3. Referente a las manifestaciones realizadas por el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago, en su oficio SUNTRAMUPC-OF-065-2023, específicamente: 3.1. Punto 1 del oficio SUNTRAMUPC-OF-065-2023, referente "… Porque no se debe aceptar la escala salarial global. ya que los artículos 31, 33 y capitulo VIII GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN La Ley N 0 10159, Marco Empleo Público están denunciados inconstitucionalmente y en congruencia como se nos aplicó con la convención pasada hasta que no resuelva la Sala Constitucional no se debe aplicar. Debemos recordar que al empezar a regir esta escala salarial global puede generar afectaciones monetarias para todos los trabajadores municipales y a la postre esto puede terminar en demandas en contra la Municipalidad que sería la encargada de pagar esas posibles demandas. Por lo anterior es que nos estamos acogiendo

al artículo 81 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional que dice: "Articulo El. Si el presidente considerare cumplidos los requisitos de que se ha hecho mérito, conferirá audiencia a la Procuraduría General de la República y a la contraparte que figure en el asunto principal, por un plazo de quince, a fin de que manifiesten lo que estimen conveniente. Al mismo tiempo dispondrá enviar nota al tribunal u órgano que conozca del asunto, para que no dicte la resolución final antes de que la Sala se haya pronunciado sobre la acción, y ordenará que se publique un aviso en el Boletín Judicial, por tres Veces consecutivas, haciendo saber a los tribunales y a los órganos que agotan la vía administrativa que esa demanda ha sido establecida, a efecto de que en los procesos o procedimientos en que se discuta la aplicación de la ley, decreto, disposición, acuerdo o resolución, tampoco se dicte resolución final mientras la Sala no haya hecho el pronunciamiento del caso. " S. G. 21-25-1887-23 …" R/. Sobre este particular, me permito adjuntar los oficios AL-OF417-2023/_RH-1086-2023, en el cual se atendido este punto. 3.2. El punto 4 de su mismo oficio, en el cual señala "… Según lo comentado en múltiples ocasiones por el señor alcalde la Municipalidad de Cartago está en sus salarios y con el aumento del año pasado en un percentil 45 y que no se podría subir más ese percentil, porque los únicos que se verían beneficiados serían ros mandos altos (asistentes, jefes, encargados de área) y la clase operativa no podría ver reflejado ningún aumento. …" R/. Este punto la Administración deberá valorar la disponibilidad de recursos y tomar la decisión de la posibilidad de aumentar el valor del punto, según la viabilidad y el sostenimiento financiera, eso es lo que se debe hacer responsablemente. Finalmente, como se le informo al señor Alcalde Municipal, mediante el oficio RH-1099-2023, la que se le indico textualmente "… me permito externar mi preocupación por el tema de la no aprobación hasta este momento de la escala salarial, misma que fue remitida a la Alcaldía esde el pasado 15 de agosto. esto de acuerdo con lo que establece el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley N° 10159 Columnas salariales globales Que establece " Cada familia de puestos contará con una columna salarial global. El Ministerio

de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General de Servicio Civil elaborarán conjuntamente una columna salarial global para cada familia de puestos bajo su ámbito de competencia. La columna iniciará secuencialmente del menor al mayor puntaje, todo lo anterior dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente reglamento." Es importante recalcar que previo autorizar el presupuesto, debe darse la autorización de la escala pues las previsiones presupuestarias de las remuneraciones del presupuesto inicial 2024, está contemplada con esta escala. Si esta tuviese que sufrir alguna modificación debemos cambiar las relaciones salariales y me preocupan los tiempos. …" Aunado a lo anterior, tampoco se podría contratar personal, por cuanto en la actualidad estamos sin salario global transitorio ni salario global definitivo, como lo indica la norma. De ahí la importancia de que se apruebe el salario global…". – El presidente Arce Moya indica: Eso es una justificación que manda doña Ivonne a este Concejo Municipal. La propuesta es mandarlo a la comisión nuevamente porque hubiera sido más fácil que cuando estuvo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo hubiera presentado. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone la dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se rechaza la dispensa. –** Don Marcos Brenes manifiesta: señor presidente, solo para justificar mi voto positivo porque lo vamos a mandar a la Comisión de Hacienda y presupuesto, pero ya me sé el discursillo, esa comisión está mal conformada. O sea, no ganamos nada; no tiene sentido, pero ahí va para la comisión. – El presidente Arce Moya dice: ahí va, porque tiene que ser así. - El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe.-** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6. -OFICIO AM-INF-312-2023, SOBRE LA ENTREGA OFICIAL ESCALA SALARIAL GLOBAL Y SUS RESPECTIVOS MANUALES DE VALORACIÓN DE PUESTOS, ESTUDIO DE MERCADO, MATRIZ DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE PUESTOS E INFORME LEGAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-312-2023 de fecha 24 de setiembre del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio RH-1136-2023 de fecha 21 de setiembre del 2023, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, y que dice: *"…Esperando se encuentre muy bien, y desando lo mejor en sus gestiones, me permito enviar una nueva propuesta de escala salarial, en atención al acuerdo del Concejo Municipal Acta N° 271, acuerdo N° 47 RECOMENDACIÓN INFORME ENTREGA OFICIAL ESCALA SALARIAL GLOBAL Y SUS RESPECTIVOS MANUALES DE VALORACIÓN DE PUESTOS, ESTUDIO DE MERCADO, MATRIZ DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE PUESTOS. ------ y a las observaciones y recomendaciones de los funcionarios Auditoría que se*

realizaron en el seno de la comisión, esto de acuerdo con lo que establece el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley N° 10159 Columnas salariales globales que dice… "… Que establece "Cada familia de puestos contará con una columna salarial global. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General de Servicio Civil elaborarán conjuntamente una columna salarial global para cada familia de puestos bajo su ámbito de competencia. La columna iniciará secuencialmente del menor al mayor puntaje, todo lo anterior dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente reglamento…" Debo hacer hincapié que esta segunda versión de escala se realiza con la versión del Manual de puestos actual, no obstante, debo aclarar la necesidad de elaboración de un nuevo instrumento que integre la realidad institucional…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone la dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se rechaza la dispensa de trámite de comisión. –** Don Marcos Brenes indica: presidente, doña Guissella podría decir quiénes votaron positivo y que quede en el acta. – Doña Guissella Zuñiga dice: don Marcos Brenes, don Marco Arias, doña Nancy Solano y don Carlos Halabí. – El presidente Arce Moya indica: El tema del salario global se las trae y les voy a decir por qué tiene que ir a Comisión de Hacienda y Presupuesto. ¿Por qué considero que tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto? Cuando mandaron el presupuesto ordinario adjuntaron esta primera versión de salario global y hoy nos hacen una propuesta de una segunda versión de salario global. Sería la tercera propuesta que esta Administración presenta porque ya habíamos aprobado una provisional en abril. Entonces, en abril presentaron una con el presupuesto ordinario, presentaron esta y hoy nos presentan esta. El problema es que, entre

la que presentaron con el presupuesto ordinario y las que nos presentan hoy los salarios bajaron, las categorías bajaron y no hay un informe técnico de justificación que me diga a mí por qué bajaron, por qué cambiaron. Y vean, con todo el respeto que se merecen las mujeres para que no se malinterprete, me informan y me comunican y los que estuvieron presentes en esas reuniones dan fe de que esta escala salarial la hizo una secretaria de Recursos Humanos. Y vean, no estoy hablando paja. Aquí tengo los dos cuadros que mandaron con el informe de salario global la primera vez, aquí está. Pero hoy no se adjunta a esta propuesta la nueva tabla de porcentajes para determinar cómo se cambiaron los requisitos, cómo se cambió el salario global. Entonces, no se vale y no se vale tampoco que hoy adjunten un oficio del Área Jurídica firmado por don Wilberth y don Luis Eduardo Araya, donde nos dicen cuáles son nuestras responsabilidades si no aprobamos lo que la Ley de Empleo Público dice. Aquí todos tenemos claro que la Ley de Empleo Público nos dice que tenemos que aprobar y nadie está en contra de aprobar los temas y lo que se debe aprobar de la Ley de Empleo Público, pero también tiene que ser ordenadamente cómo y yo no voy a aceptar este oficio del Área Jurídica donde nos amenaza porque votemos en contra este tipo de acciones y no nos corresponde. – Don Mario Redondo indica: gracias, presidente. Vamos a ver, reiteramos el tema. Hemos hecho múltiples propuestas y no hemos tenido contrapropuestas. Y este último documento es un documento con aportación que hizo Auditoría que sí hizo observaciones. Entonces atendimos las observaciones de Auditoría y se incorporaron en este documento. Obviamente, el espíritu acá y por eso están allá la directora del área financiera, la jefe de Recursos Humanos está la encargada de presupuesto, el director de planificación era tratar de explicar y entrar que este Concejo Municipal analizara, si era que tenía sincero interés en analizar, en profundizar en ver los temas, que lo pudiera hacer. Pero lo que ha quedado demostrado es que este Concejo no tiene interés de buscar soluciones. Que una mayoría en este Concejo Municipal, lo que quiere es frenar la decisión, enviar a comisión, siendo

que ya no hay plazo y frenar entonces la aprobación. Queda evidente y claro que el tema aquí no era el buscar aclarar posiciones, buscar algún tipo de entendimiento, resolver, no quedarse en esos chismes comunes que se han hecho tan lamentables en esta Municipalidad, ese ambiente tóxico acostumbrado por años a los chismecitos y las cositas de esas, sino de tratar con franqueza de frente acá con los técnicos analizar y evaluar cada uno de los temas. Eso es lo que hemos querido y así es como se planteó este tema también en ese mismo espíritu y en ese mismo espíritu están los técnicos allá en la sala anexa, dispuestos a aclarar, pero como no se ha querido dispensar de trámite de comisión, ni siquiera para escucharlos a ellos, pues no queda de otra. – El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Villegas Bejarano, Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

Al ser las veintiún horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal